

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

**ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MORA TRIBUTARIA EN LA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CATACAMAS DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

**POR:**

**DIGNA GUADALUPE CRUZ NAVARRO**

**DIAGNÓSTICO**

DIAGNÓSTICO PRESENTADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
AGRICULTURA COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**



CATACAMAS OLANCHO

HONDURAS, C.A

**DICIEMBRE, 2013**

**ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MORA TRIBUTARIA EN LA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CATACAMAS DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

**POR:**

**DIGNA GUADALUPE CRUZ NAVARRO**

**RENE GERARDO CÁCERES TORRES, M. Sc.**

Asesor principal

**DIAGNÓSTICO**

**DIAGNÓSTICO PRESENTADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
AGRICULTURA COMO REQUISITO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**

**CATACAMAS, OLANCHO**

**HONDURAS, C.A**

**DICIEMBRE 2013**

## **DEDICATORIA**

**A DIOS:** Por quien años atrás también dedicó su esfuerzo y su vida, al morir por mí. Él es quien me ha dado todo y me ha hecho ser quien soy, por Él y para Él culmino esta etapa de mi vida académica.

**A MIS PADRES:** Luis Alberto Cruz, quien ha sido ejemplo de disciplina, honorabilidad, perseverancia y esfuerzo. Su vida y historia me ha servido de inspiración. Enseñándome que con poco se puede lograr mucho. A mi mamá, Digna Esperanza Navarro, quien estoy segura fue el pilar durante este tiempo con sus oraciones. Y quien en todo momento me acompañaba ya sea como madre consejera o amiga. Agradezco a mi Dios por ponerla ahí, siempre junto a mí.

**A MIS HERMANAS:** Claudia. Lurbin y Keidy, quienes de alguna u otra forma fueron usados por Dios para darme grandes lecciones. A Luis Alberto Cruz (sobrino) Por haber compartido de sus conocimientos académicos conmigo.

**A MI ESPOSO E HIJO:** Quienes han sido el impulso durante toda mi carrera y el pilar principal para la culminación de la misma.

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA:** Por abrir sus puertas a mi formación como profesional. Por ser parte de ella durante estos 4 años.

**A LOS DOCENTES:** Quienes influyeron con sus lecciones y experiencias en formarme como una persona de bien y preparada para los retos que pone la vida.

## **AGRADECIMIENTO**

**A DIOS:** por mantenerme con vida y con salud durante todo este tiempo.

**A MIS PADRES** Con todo mi cariño y mi amor por ser las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano cuando sentía que el camino se terminaba, a ustedes por siempre mi corazón y mi agradecimiento.

**A MIS ASESORES:** Asesor principal M.Sc. Rene Gerardo Cáceres, asesores secundarios M.Sc. Gustavo Alonso Ardón y Ph.D Carlos Manuel Ulloa: por todo su tiempo y esfuerzo dedicado en el asesoramiento de este trabajo.

**A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL 2010-2014:** Agradezco con todo mi corazón al Sr Alcalde Municipal Lincoln Alejandro Figueroa por toda su comprensión, en mis horas de estudio, así mismo a cada uno de los regidores de la Corporación municipal, por su apoyo incondicional. A todos ellos gracias.

**A MIS AMIGOS.** Que nos apoyamos mutuamente en nuestra formación profesional y que hasta ahora, seguimos siendo amigos: Mario Alberto Turcios, Nelly del Carmen Gálvez, Ada Stephanie Hernández, Cintia Karina Zelaya, Miguel Ángel Sánchez y Licdas. Xiomara Lobo y Yeni Zelaya por haberme ayudado a realizar este trabajo de tesis.

**A HONDURAS:** Gracias por ser mi patria y por identificarme con su bandera. Gracias a mi ciudad Catacamas, por todo lo que me ha dado. Ahora le devuelvo algo para poder honrarla.

## CONTENIDO

	<b>pág.</b>
<b>ACTA DE SUSTENTACIÓN</b> .....	i
<b>DEDICATORIA</b> .....	ii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	iii
<b>LISTA DE TABLAS</b> .....	vii
<b>LISTA DE FIGURAS</b> .....	viii
<b>LISTA DE ANEXOS</b> .....	ix
<b>RESUMEN</b> .....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>II. OBJETIVOS</b> .....	2
2.1 General.....	2
2.2 Específicos.....	2
<b>III. REVISIÓN DE LITERATURA</b> .....	3
3.1 Breve historia de los impuestos .....	3
3.2 Breve historia de los primeros ingresos y egresos de la ciudad de Catacamas .....	6
3.3 Conceptos .....	8
3.3.1 Tributos.....	9
3.3.2 El impuesto .....	9
3.3.3 Tasa.....	10
3.3.5 Contribuyentes .....	10
3.3.6 Control Tributario.....	11

3.3.7 Solvencia Municipal .....	11
3.3.8 Declaración Jurada.....	11
3.3.9 UMA.....	11
3.3.10 Deuda Tributaria.....	11
3.3.11 La mora tributaria .....	12
<b>IV. MATERIALES Y METODOS .....</b>	<b>13</b>
4.1 Localización.....	13
4.2 Materiales y equipo .....	13
4.3 Técnicas de investigación.....	14
4.4 Análisis y tabulación de la información .....	17
<b>V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>18</b>
5.1 Mora tributaria.....	18
5.1.2 Comparación de la mora tributaria con otras municipalidades .....	20
5.1.4 Honestidad del contribuyente moroso con la municipalidad.....	23
5.1.5 Voluntad del contribuyente moroso para pagar sus impuestos .....	23
5.1.6 Contribuyentes Puntuales .....	24
5.1.8 Empleados municipales .....	26
5.1.9 Género, edad y nivel académico de los empleados municipales.....	27
5.1.10 Corporación municipal .....	28
5.1.11 Resolución sobre la mora tributaria.....	29
5.2 Factores que afectan la mora .....	29
5.2.1 Causas de la falta de pago según contribuyentes morosos .....	30
5.2.2 Voluntad de pagar tasas e impuestos por los contribuyentes morosos.....	31
5.2.3 Disponibilidad de hacer convenios de pago .....	32
5.2.4 Lugar de pago .....	32

5.5.5	Conocimiento de mora de contribuyentes puntuales .....	33
5.5.6	Conciencia y cultura de pago por parte de la población.....	34
5.5.7	Causas que provocan que el contribuyente no pague sus tasas e impuestos ..	34
5.5.8	Conformidad de los empleados trabajando en la Alcaldía Municipal .....	35
5.5.9	Salario de los empleados .....	35
5.5.10	Atención al cliente .....	36
5.5.11	Capacitaciones por parte de la Municipalidad a los empleados .....	37
5.3	Posibles soluciones para la recuperación de la mora tributaria .....	37
5.3.1	Alto índice de desempleo .....	38
5.3.2	Poca eficacia de los procesos actuales de cobro de la mora tributaria. ....	38
5.3.3	Mala comunicación con los contribuyentes .....	39
5.3.4	Conciencia y cultura de pago.....	40
5.3.5	Personal poco comprometido con el logro de los objetivos .....	40
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>41</b>
<b>VII.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	<b>43</b>
<b>VIII.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>44</b>
	<b>ANEXO</b> .....	<b>45</b>

## LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Causas de falta de pago (Alcalde y corporación) .....	<b>pág.</b> 34
---	-------------------



## LISTA DE FIGURAS

	<b>pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Recuperación de la mora por año.....	19
<b>Figura 2.</b> Tendencia de recuperación de la mora.....	19
<b>Figura 3.</b> Género de los contribuyentes morosos .....	21
<b>Figura 4.</b> Edad de los contribuyentes morosos .....	22
<b>Figura 5.</b> Nivel académico de los contribuyentes morosos .....	22
<b>Figura 6.</b> Conocimiento del contribuyente si esta al día con sus impuestos municipales ...	23
<b>Figura 7.</b> Voluntad de pagar sus impuestos según morosos .....	24
<b>Figura 8.</b> Edad de los contribuyentes puntuales .....	24
<b>Figura 9.</b> Nivel académico de los contribuyentes puntuales .....	25
<b>Figura 10.</b> Razón por la cual los contribuyentes pagan los impuestos y tasa.....	25
<b>Figura 11.</b> Género de empleados .....	27
<b>Figura 12.</b> Edad de los empleados .....	27
<b>Figura 13.</b> Nivel educativo de los empleados municipales .....	28
<b>Figura 14.</b> Que les impide a los contribuyentes pagar sus impuestos. ....	30
<b>Figura 15.</b> Modo de pago de contribuyentes morosos.....	31
<b>Figura 16.</b> Convenio de pagos para contribuyentes morosos .....	32
<b>Figura 17.</b> Donde le gustaría realizar sus pagos .....	33
<b>Figura 18.</b> Conocimiento si hay mora en la Municipalidad de Catacamas .....	33
<b>Figura 19.</b> Conformidad de los empleados trabajando en la Municipalidad.....	35
<b>Figura 20.</b> Salario actual de los empleados .....	35
<b>Figura 21.</b> Atención brindada en la Municipalidad según contribuyentes puntuales.....	36
<b>Figura 22.</b> Atención brindada en la Municipalidad según contribuyentes morosos. ....	36
<b>Figura 23.</b> Capacitaciones a los empleados municipales.....	37

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo.1.</b> Encuesta dirigida a los contribuyentes morosos.....	46
<b>Anexo.2.</b> Encuesta dirigida a los empleados de la Municipalidad de Catacamas.....	49
<b>Anexo.3.</b> Encuesta dirigida a los contribuyentes de la Alcaldía .....	54
<b>Anexo.4.</b> Encuesta dirigida a los contribuyentes puntuales .....	57
<b>Anexo.5.</b> Entrevista dirigida al alcalde y la corporación municipal de Catacamas .....	60
<b>Anexo.6.</b> Entrevista verbal dirigida a los jefes de control tributario.....	62
<b>Anexo.7.</b> Pasos para llevar a cabo la observación directa.....	63
<b>Anexo.8.</b> Departamento de control de impuestos Municipalidad de Catacamas .....	64
<b>Anexo.9.</b> Departamento de control de impuestos Municipalidad de Catacamas .....	65
<b>Anexo.10.</b> Departamento de tesorería Municipalidad de Catacamas.....	66
<b>Anexo.11.</b> Visita Municipalidad de Comayagua.....	67
<b>Anexo.12.</b> Visita Municipalidad de Juticalpa .....	68
<b>Anexo.13.</b> Aplicación de encuestas en el municipio de Catacamas.....	69
<b>Anexo.14.</b> Constancia de la mora por año.....	70
<b>Anexo.15.</b> Informe rentístico de ingresos 01/01/08 al 31/12/08 .....	71
<b>Anexo.16.</b> Informe rentístico de ingresos 01/01/09 al 31/12/09 .....	72
<b>Anexo.17.</b> Comparación de ingresos años 2010-2012 .....	73
<b>Anexo.18.</b> Constancia de población moratoria .....	74
<b>Anexo.19.</b> Constancia Alcaldía Municipal Comayagua .....	75
<b>Anexo.20.</b> Constancia Alcaldía Municipal Juticalpa .....	76

**Cruz Navarro D.G: 2013.** Estrategias para la recuperación de la mora tributaria en la Alcaldía Municipal de Catacamas departamento de Olancho, Honduras C.A. Diagnóstico Lic. Administración de empresas agropecuarias. Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas Olancho, Honduras C A. 76 pág.

## **RESUMEN**

El presente trabajo se realizó en la Alcaldía Municipal de Catacamas, Olancho, Honduras, C.A. Con el objetivo de plantear estrategias para la recuperación de la mora tributaria en la municipalidad de Catacamas. Para la realización de este trabajo se procedió a hacer una investigación bibliográfica que permitió recabar información teórica relacionada a los tributos municipales. Entre los conocimientos más importantes se destacan: la información sobre la mora tributaria, listado de contribuyentes puntuales y morosos, los procesos actuales de recaudación tributaria y los tributos que se cobran. También se realizó una investigación de campo, con los instrumentos diseñados para la recolección de información, observación, la entrevista y la encuesta, cada uno destinado a sectores específicos, los contribuyentes, los empleados que laboran dentro de la Municipalidad, el Alcalde y su Corporación Municipal. Se obtuvo información relevante para la elaboración de las posibles soluciones de la mora tributaria, y los factores que la provocan. Entre los factores que influyen en la problemática de morosidad de tasas e impuestos están, el alto índice de desempleo, el personal con poca capacitación al servicio al cliente, falta de cultura de pago, entre otras. Las posibles soluciones a la recuperación de la mora, se plantearon en base a las causas que la provocan: Desarrollo de un recurso humano comprometido, ayudar a fomentar la participación ciudadana, seguimiento constante de los procesos de recuperación de mora tributaria, mejora de la comunicación interna y externa del quehacer de la Alcaldía Municipal, entre otras. Cabe mencionar que se realizó una visita a las municipalidades de Comayagua y Juticalpa, donde se nos brindó toda la información en cuanto al porcentaje de mora con que cuentan y las estrategias que se ejecutan para la reducción de la misma.

**Palabras claves:** Tributos, Contribuyente, Tasa, Impuestos, Mora, Recuperación.

## I INTRODUCCIÓN

Toda Alcaldía Municipal tiene como objetivo primordial garantizar la satisfacción de las necesidades básicas, en otras palabras están para brindar un servicio de calidad a la población. Esto se logra atendiendo a los contribuyentes de una manera adecuada e invirtiendo en el personal para que pueda atender al público con amabilidad (Art # 14, ley de Municipalidades)

Sin embargo, en la Alcaldía Municipal de Catacamas, se determinó que posee problemas con la recaudación de los tributos municipales ya que actualmente tiene un alto porcentaje de mora tributaria, la cual le impide de cierta manera brindar un mejor servicio y realizar más proyectos de carácter social. La Alcaldía cuenta con un plan de estrategias para la recuperación efectiva de la misma, estas no le han dado el resultado esperado por la falta del seguimiento constante de las mismas.

Se describe la situación actual de la Alcaldía Municipal de Catacamas, en la cual se encontraron hallazgos importantes tanto positivos como negativos, los cuales fueron de gran ayuda para el objetivo de estudio, planteamiento de posibles soluciones de la recuperación de la mora tributaria de los últimos cinco años. Se verificaron los procesos de cobro que ésta posee y que tan efectivos han sido hasta el momento, para llevar a cabo las conclusiones y recomendaciones que fueron de utilidad para dar la solución de propuesta adecuada.

## **II OBJETIVOS**

### **2.1 General**

- Plantear estrategias para la recuperación de la mora tributaria que adeuda la población tributante en la Municipalidad de Catacamas durante los últimos cinco años, en función de las causas que la provocan.

### **2.2 Específicos**

- Realizar investigación insitu en la Municipalidad de Catacamas, sobre diversos factores influyentes en la mora tributaria existente durante los últimos cinco años que adeuda la población tributante del municipio.
- Visitar las Municipalidades de la ciudad de Juticalpa y Comayagua, para conocer las estrategias que utiliza el departamento de Control de Impuestos en la recaudación de sus tributos municipales y así mismo conocer el porcentaje de mora que ellos enfrentan.
- Definir estrategias que conlleven al departamento de Control de Impuestos a la recuperación de la mora tributaria existente en la Municipalidad de Catacamas.

### **III REVISIÓN DE LITERATURA**

#### **3.1 Breve historia de los impuestos**

La palabra impuesto viene del termino latino impositus. El concepto hace referencia al tributo que se exige de acuerdo a la capacidad económica de los que están obligados a su pago. (Según diccionario de la lengua Española).

Se puede decir que los tributos o impuestos son tan antiguos como la humanidad, y su aparición obedece a la religión y/o guerras y pillaje. El origen de los tributos se remonta a la era primitiva, cuando los hombres entregaban ofrendas a los dioses a cambio de algunos beneficios, Posteriormente, desde la civilización griega, se manejaba el término de la progresividad en el pago de los impuestos por medio del cual se ajustaban los tributos de acuerdo a las capacidades de pago de las personas. Igualmente en América, culturas indígenas como la Inca, azteca y Chibcha, pagaban los tributos de manera justa por medio de un sistema de aportes bien organizado (Según Gloria Lucero Rubio Giraldo 2010).

Los impuestos nacen como un mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos. Fueron implementados por los Estados para financiar la satisfacción de las necesidades públicas, en este sentido, se puede afirmar que los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el estado obtuvo mediante el ejercicio de su poder de imperio o a través de costumbres que luego se convirtieron en leyes, en la Roma antigua.

Los sumerios fue una región histórica de Oriente Medio que formaba la parte sur de la antigua Mesopotamia, entre las planicies aluviales de los ríos Éufrates y Tigris. La civilización sumeria es considerada como la primera y más antigua civilización del mundo. Aunque la procedencia de sus habitantes, los sumerios, es incierta, existen numerosas

hipótesis sobre sus orígenes, siendo la más aceptada actualmente la que argumenta que no habría ocurrido ninguna ruptura cultural con el período de Uruk, lo que descartaría factores externos, como podían ser invasiones o migraciones. Fueron los primeros en desarrollar la escritura, Tabla sumeria llamada “Burden” registra el pago de impuesto que data del año 2500 a.c.

Los egipcios desarrollaron métodos sofisticados para medir extensiones de tierra y así calcular los impuestos. Este sistema de medición se transformó en lo que hoy conocemos como geometría, y también pagaban sus impuestos en forma de productos, como ganado vacuno, verduras y vino (Según Gloria Lucero Rubio Giraldo 2010). En la cultura maya las necesidades de los gobernantes, sacerdotes y guerreros mayas eran satisfechas por la población a través de los tributos o impuestos. Los romanos hace aproximadamente 2,000 años, Cesar Augusto instituyó algunas reformas fiscales muy positivas para el Imperio Romano y eliminó el tabernero, sistema existente para la recolección de impuesto y dio la autoridad de imposición fiscal a gobiernos provinciales.

Según la historia, el emperador Cesar Augusto fue considerado el más brillante estratega fiscal del imperio Romano. También el Emperador Constantino, extiende los impuestos a todas las ciudades incorporadas “para hacer grande a Roma”, según sus propias palabras. En Grecia, los primeros impuestos se empezaron a pagar para el uso y mantenimiento de instalaciones públicas, actividades de comercio y el uso de carreteras y puertos.

En el período colonial el quinto real significaba trasladar la quinta parte de todos los metales preciosos que se obtenían. También se comercializaba con productos como: sal, mercurio, pólvora, tabaco, la cera, papel sellado, aguardiente, entre otros. También existía el “almojarifazgo” o derecho de aduana que al principio se cobraba un 5% y después pasó a un 10%. También existía un impuesto llamado “alcabala” que era el pago de transacciones de traspasos, contratos, compraventas, herencias y otros. Además, para hacer cualquier tipo de transacción económica tenías que comprar papel sellado.

En América nuestros indígenas pagaron altos impuestos a los famosos “colonizadores” que consistían en oro y el producto de lo que las tierras producían (según Gloria Lucero Rubio Giraldo 2010).

Los impuestos modernos, como los conocemos hoy, se instauraron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Dentro de los tributos que se crearon en este período, destacaron: el impuesto sobre la renta al exportador, al importador, al vendedor y los impuestos a la producción, entre otros (la cadena productiva).

Particularmente en los Estados Unidos los colonos empezaron a pagar impuestos según la ley de los Melados, azúcar, vino, tabaco y otros artículos de primera necesidad, y por derechos de aduana, en 1765. Se impuso la Ley del timbre que cobraba impuestos sobre los periódicos impresos en las colonias y todos los documentos legales.

En 1791 se creó el impuesto al Whiskey, luego a través del tiempo los impuestos se extendieron a las casas, tierras, esclavos y haciendas. Cuando estalló la guerra civil el congreso aprobó la Ley de los ingresos de 1861, hacia la primavera de 1862 como la guerra no terminaría rápidamente y con la deuda aumentando a un ritmo de \$2 millones diarios, el gobierno necesitaría ingresos adicionales.

Fue cuando se estableció el impuesto sobre la renta en 1862 el cual fue abolido en 1872, después de la guerra. El 3 de febrero de 1913 se rectifica la enmienda 16 de la Constitución de los Estados Unidos que dice: el Congreso tendrá el poder para establecer y recaudar impuestos sobre las rentas de cualquier fuente que provengan sin tener en cuenta la proporción o censo de los estados (según Gloria Lucero Rubio Giraldo 2010).

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras,



puertos, aeropuertos, eléctricas), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales) (según Diccionario de la lengua española (vigésima segunda edición) Real Academia Española, 2001).

### **3.2 Breve historia de los primeros ingresos y egresos de la ciudad de Catacamas**

Según los libros de actas de la Alcaldía Municipal de Catacamas que datan desde el año de 1911 hasta la fecha, muestran que los ingresos que ha percibido la Municipalidad es por la venta de solares, las transferencias que el estado le proporciona, por pago de impuestos de los negocios y otros.

En el acta N° 18 del día primero de mayo de mil novecientos once, en el folio 41 nos dice que el Sr Alcalde Paulino Amador dio cuenta de haber enajenado a la señora Valentina Zelaya un solar de veinticinco varas cuadradas, el cual es propiedad municipal en el barrio de la cruz de esta ciudad, por el valor de L 3.75 (tres pesos, setenta y cinco centavos) valor entregado a la tesorería.

También se pudo constatar según actas leídas de ese mismo año que el presupuesto que manejaban las corporaciones municipales de ese entonces, era minoritario comparado con las cantidades que hoy se administran, el mismo era utilizado en el pago de contratos de maestros y maestra para laborar en escuela para varones y para niñas, devengando el sueldo de L 25.00 (veinte y cinco lempiras) mensuales (según acta N° 18 del año 1911 folio 40).

Así mismo se apoyaba con un maestro a la escuela de música para que este enseñara a los niños a tocar instrumentos musicales (tambores, un alto, pistón, clarinete y platillos) que les habían donado el gobierno de ese entonces por medio del Dr. Don Gregorio A. Lobo a quien se le hacía el mérito (según acta del jueves ocho de febrero de 1912 folio 32).

El presupuesto debe responder al plan financiero determinado y definido para las correspondientes corporaciones municipales a fin de alcanzar el desarrollo global y sectorial

del municipio. Además, se deben establecer las normas y procedimientos para la recaudación de los ingresos y para la ejecución de los gastos e inversiones. En el acta del día jueves mes de febrero de mil novecientos doce, data que también se utilizaba el presupuesto para el alumbrado público, para arreglo de carreteras, ayuda a personas que necesitaban trasladarse a la ciudad de Juticalpa y para atención al público.

Los municipios son entes autónomos entre cuyas funciones se encuentra la facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio, con atención especial en preservar el medio ambiente. En el acta del día jueves ocho de febrero del año 1912, se pudo verificar que se menciona la elaboración del plan de arbitrios y mandarlo al consejo departamental para su aprobación, una vez aprobado lo enviaban a la Municipalidad para que se ejecutara y se le remitiera una copia al tesorero municipal. Este mismo les ayudaría a recaudar los ingresos plasmados en el presupuesto de ese entonces; Ahora este documento es aprobado por la corporación municipal en el municipio y se le envía copia a gobernación departamental.

El Plan de arbitrios es una Ley o instrumento básico de ineludible aplicación, donde se establecen los tributos municipales, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones por mejoras, así como las sanciones y multas aplicables a los contribuyentes en casos de mora y los procedimientos relativos al sistema tributario de los municipios; tanto para las personas jurídicas o naturales de un municipio. Este plan de arbitrios atiende a un mandato constitucional que establece que las corporaciones municipales serán independientes de los poderes del estado, configurando para ellos un régimen especial y autónomo. Todo lo anterior configura la posibilidad de que la población pueda contar con gobiernos locales verdaderamente autónomos cuya prioridad sea el desarrollo de su municipio y el bienestar de sus habitantes; por supuesto, nada de esto será posible si la ciudadanía no participa activamente conociendo, ejerciendo y profundizando los deberes y derechos que establece el plan de arbitrios.

La Municipalidad de Catacamas para poder realizar sus funciones y afrontar sus gastos, debe contar con recursos, y los mismos se obtienen a través de los diferentes procedimientos legalmente estatuidos y preceptuados en principios legales constitucionales. Entre los diversos recursos, están los tributarios, como fuentes de ingreso municipal, y las transferencias que el Estado obtiene mediante el ejercicio de su poder de mando, es decir, mediante leyes que crean obligaciones a cargo de los administrados, en la forma y cuantía que las mismas establecen.

La característica común de los recursos tributarios es su obligatoriedad por mandato de la ley en la cual tiene su origen, pero dicha obligatoriedad se encuentra enmarcada dentro de las limitaciones que emergen de la misma Constitución de la República de Honduras. Los Tributos forman parte de la economía del país, los mismos son prestaciones de dinero que el Estado exige en virtud de una Ley, con el propósito de cubrir los gastos públicos, por lo que un aumento en la obtención de los mismos producirá un incremento en el nivel de renta nacional y en caso de una reducción, se producirá un efecto contrario. En consecuencia es menester señalar las nociones básicas de los tributos (impuestos, tasa y contribuciones especiales).

### **3.3 Conceptos**

Los ingresos de la Municipalidad se dividen en tributarios y no tributarios. Son tributarios, los que provienen de impuestos, tasas por servicios y contribuciones y no tributarios, los que ingresan a la Municipalidad en concepto de ventas, transferencias, subsidios, herencias, legados, donaciones, multas, recargos, intereses y créditos. Compete a las Municipalidades crear las tasas por servicios y los montos por contribución por mejoras. No podrán crear modificar impuestos. (Art # 73- 74 de los ingresos Ley de municipalidades).

### **3.3.1 Tributos**

Son las prestaciones en dinero que el Estado, en ejercicio de su poder de mando y exige con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.

Los tributos son: impuestos, tasas y contribuciones especiales.

### **3.3.2 El impuesto**

Es un pago continuo que realiza el contribuyente con carácter de obligatoriedad para atender las necesidades colectivas. Esta obligación tributaria es inherente a las personas naturales y jurídicas.

Las disposiciones legales en materia tributaria municipal, establecen como Impuestos Municipales:

1. Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
2. impuesto personal
3. Impuesto sobre Industria, comercio y servicios
4. Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos
5. Impuesto Selectivo al Servicio de Telecomunicaciones

Los Impuestos deben ser decretados por el Congreso Nacional de la República. Las municipalidades no pueden, ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar los tributos, sus multas, las normas o cualquier otro recargo, salvo en los casos que las respectivas leyes lo permitan.

(Arts. 75 Ley de Municipalidades; 75 y 76 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades).

### **3.3.3 Tasa**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho imponible la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente. Su producto no debe tener un destino ajeno al servicio que constituye el presupuesto de la obligación.

1. Tasa de policía
2. Tasas por servicios administrativos
3. Tasa por servicios públicos
4. Tasas por servicios diversos (Plan de Arbitrios Municipal 2013)

### **3.3.4 Contribución especial**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho imponible beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, y cuyo producto no debe tener un destino ajeno a la financiación de las obras, o las actividades que constituyen el presupuesto de la obligación (Código Tributario Norma ° 56-95).

### **3.3.5 Contribuyentes**

Son todas las personas naturales y jurídicas, obligadas sus representantes legales o cualquier otra persona responsable del pago de Impuesto, Contribuciones, Tasas, Derechos y demás cargos establecidos por la Ley, el Plan de Arbitrios, Resoluciones y Ordenanzas Municipales (Plan de Arbitrios Municipal 2013)

### **3.3.6 Control Tributario**

Es la oficina que registra, controla y regula el cumplimiento de las normas y procedimientos tributarios (Plan de Arbitrios Municipal 2013)

### **3.3.7 Solvencia Municipal**

Es el documento extendido por la Municipalidad a los contribuyentes para acreditar su dignidad en el pago de tributos municipales.

### **3.3.8 Declaración Jurada**

Es el documento en que, bajo juramento, los Contribuyentes declaran sus bienes, negocios o sus obligaciones impositivas.

### **3.3.9 UMA**

Unidad Municipal Ambiental de Catacamas (Arts. 12, numeral 6) 25, nums. 1 y 2 Ley de Municipalidades y 9 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades).

### **3.3.10 Deuda Tributaria**

Es la suma adeudada al acreedor tributario, por los tributos, multas e intereses, así señala que “La Administración Tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses” (artículo 28° del Código Tributario)

### **3.3.11 La mora tributaria**

Señala que “Incorre en mora el que paga la deuda tributaria después de la fecha establecida.” La mora constituye una infracción, y será penada con una multa equivalente al importe de los intereses previstos en el artículo 61°, independientemente del pago de éstos”. Esto significa que además de encontrarse obligado a los intereses que se devengan, se debe una multa equivalente al monto de los intereses devengados (Artículo 116-117 del Código Tributario)

El pago de los tributos determinados o liquidados por la Autoridad competente deber efectuarse en el lugar, fecha y forma que indique la Ley o, en su defecto, el Reglamento. La Autoridad competente podrá conceder prórrogas o facilidades de pago en casos especiales, a solicitud de los contribuyentes y responsables, con un plazo máximo de veinticuatro meses. En los casos de prórrogas superiores a seis meses deber garantizarse el crédito fiscal. Dichas prórrogas o facilidades deben solicitarse antes del vencimiento del plazo para el pago y sólo podrán ser concedidas cuando a juicio de la Autoridad competente se justifiquen las causas que impiden el cumplimiento normal de la obligación.

Las acciones y poderes del Fisco para determinar y exigir el pago de las obligaciones tributarias regidas por este Código, y para aplicar y hacer efectivas las multas previstas en el mismo, prescriben por el transcurso de cinco años en el caso de contribuyentes y responsables inscritos, así como en el caso de contribuyentes y responsables no inscritos que no tengan obligación legal de inscribirse ante la Autoridad competente; o que, teniendo esa obligación y no habiéndola cumplido, regularicen espontáneamente su situación

En caso de fallecimiento del contribuyente o responsable, el curso de la prescripción se suspenderá en favor de sus herederos por una sola vez y por el término de un año, contado a partir de la fecha del deceso. (Art #65-73 Código Tributario, Congreso Nacional)

## **IV MATERIALES Y METODOS**

### **4.1 Localización**

La investigación se realizó en la Alcaldía Municipal de Catacamas, Olancho, Honduras. La ciudad de Catacamas está situada entre los 14°; 54', 04", latitud Norte y 85°; 55', 31", del Meridiano de Greenwich. Tiene las siguientes colindancias: limita al Norte con Gualaco, San Esteban y Dulce Nombre del Culmí; al Sur con Patuca. El Paraíso; al Este con Dulce Nombre de Culmí y el departamento de Jinotega, Nicaragua; y al Oeste con Santa María de El Real, San Francisco de Becerra y Juticalpa.

El Municipio de Catacamas tiene una extensión territorial de 7,261.2 KM<sup>2</sup> y una población de 119,000 habitantes. Está conformada por 15 aldeas, 416 caseríos y el casco urbano por 84 barrios y colonias registradas en la municipalidad, y con una densidad poblacional de 14 habitantes por KM<sup>2</sup>, y un crecimiento poblacional anual de 3.4% (CATASTRO 2011)

La Alcaldía Municipal de Catacamas funciona en el barrio el Centro de esta ciudad, con clave catastral OM 32 I V-11-0002 y un área total de 2,890 metros cuadrados.

### **4.2 Materiales y equipo**

Este estudio se realizó entre los meses de agosto octubre del año 2013, utilizando los siguientes materiales y equipo: Vehículo de transporte, encuestas, lápiz grafito y tinta, computadora, fotocopidora, memoria portátil, papel bond, calculadora, impresora, cámara fotográfica digital, libro de notas, Plan de Arbitrios, libros de actas, reglamento general de Ley de Municipalidades, Código Tributario y la Ley de Municipalidades.



### **4.3 Técnicas de investigación**

Cabe señalar que dentro de las técnicas que se utilizaron para la obtención de información están: la observación directa, la encuesta y la entrevista.

#### **a La observación directa**

La técnica de la observación directa es una de las más utilizadas, por su eficacia. Su aplicación nos dio a conocer una idea más precisa de la problemática en estudio, como lo es la mora tributaria con la que cuenta la base de datos de la municipalidad de Catacamas. El análisis de este estudio se efectuó observando de manera directa y dinámica en el pleno ejercicio de sus funciones a los actores involucrados en el proyecto de investigación como ser: El contribuyente, los empleados y los miembros de la Corporación Municipal. Se anotaron los datos claves de la observación en la libreta de apuntes.

Para la aplicación de esta técnica se recurrió también a un instrumento que nos ayudó a evidenciar de mejor manera los hechos observados, el cuál fue: la fotografía.

#### **b La entrevista**

Otra técnica que se utilizó fue la entrevista, en la cual se procedió a realizarles una serie de preguntas relacionadas a los tributos municipales (en cuanto a conocer el porcentaje de morosidad, si dan algún tipo de facilidad para recuperar cuentas atrasadas, entre otras), al Alcalde, Corporación Municipal y al jefe de control tributario.

#### **c La encuesta**

Con la aplicación de la técnica de encuesta se obtuvo la información de manera sistemática y ordenada sobre las variables que intervienen en el tema de investigación, mora tributaria, estas se diseñaron para aplicarlas a distintos rubros, una dirigida a contribuyentes tanto

morosos como puntuales y otra a los empleados de la Alcaldía Municipal de los departamentos relacionados con la recaudación de impuestos (UMA, Catastro, Control tributario y Justicia municipal).

El número exacto de contribuyentes a encuestar, se determinó gracias a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N (\sigma)^2 (Z)^2}{(E)^2 (N - 1) + (\sigma)^2 (Z)^2}$$

En donde:

n = Tamaño de la muestra

N = Universo

E = Limite de error

$\sigma$  = Desviación estándar de la población

Z = nivel de confianza

### **Datos**

n =?

$$N = 10,000 \text{ tributantes morosos} \quad n = \frac{10,000 * (0.5)^2 (1.96)^2}{(0.05)^2 (10,000 - 1) + (0.5)^2 (1.96)^2} \quad n = \frac{9,604}{25.9579}$$

E = 0.01

$\sigma$  = 0.5

n = 370 contribuyentes

Z = 1.96

**Nota:** el valor de N se determinó según los datos proporcionados por el jefe de control tributario.

## Número de encuestas aplicadas

- ✓ El número de encuestas aplicadas es de 370 contribuyentes morosos que se escogieron de manera aleatoria de la base de datos brindada por el departamento de control de impuestos y tasas municipales.
- ✓ De igual manera se escogieron aleatoriamente los 200 contribuyentes puntuales en sus pagos.
- ✓ Se encuestaron 20 empleados de la alcaldía municipal de los departamentos que están relacionados en la recaudación de impuestos y tasas municipales, (Catastro UMA, Control de Impuestos y Justicia Municipal) estos empleados se escogieron de manera al azar.
- ✓ 11 miembros de la corporación municipal.

A través de estas técnicas de investigación se evaluaron las siguientes variables:

- ✓ **Mora tributaria**

Esta variable se determinó a través de la entrevista verbal con la Sra. Jenny Zelaya, actual jefe del Departamento de Control de Impuestos de la Alcaldía Municipal de Catacamas, quien nos informó sobre las diferentes estrategias que implementa para la recuperación de la misma; de igual manera se hizo con el Sr. Alcalde y su Corporación Municipal. Los contribuyentes tanto morosos como puntuales y los empleados nos brindaron su opinión por medio de las encuestas aplicadas, en diferentes barrios y aldeas del municipio de Catacamas.

### ✓ **Factores que afectan la mora**

Esta variable explica los factores internos y externos que provocan la mora tributaria en la Municipalidad de Catacamas, dicha información se obtuvo mediante la observación directa, así como la realización de entrevistas.

Lo recabado en las tabulaciones de los diferentes instrumentos tanto de los empleados como de los contribuyentes dio respuesta a las causas que provocan dicha mora tributaria y los problemas que hay con la recuperación de la misma, desde hace cinco años en la Alcaldía Municipal de Catacamas.

### ✓ **Posibles soluciones para la recuperación de mora tributaria**

Esta variable plantea cuales pueden ser las posibles soluciones que ayudarán a la Municipalidad de Catacamas a recuperar la mora tributaria que adeudan los contribuyentes morosos en el lapso de cinco años. Estas mismas se plantearon de acuerdo a las causas que la provocan. De igual forma la ley de municipalidades, plan de arbitrios 2013 y el código del sistema tributario son tratados que nos ayudaron a diseñar las posibles soluciones que den respuesta al problema.

## **4.4 Análisis y tabulación de la información**

Para el análisis y tabulación de la información los datos obtenidos se utilizó estadística descriptiva mediante el uso del programa estadístico SPSS y Excel para Windows. En el siguiente capítulo se discuten y analizan los resultados obtenidos.

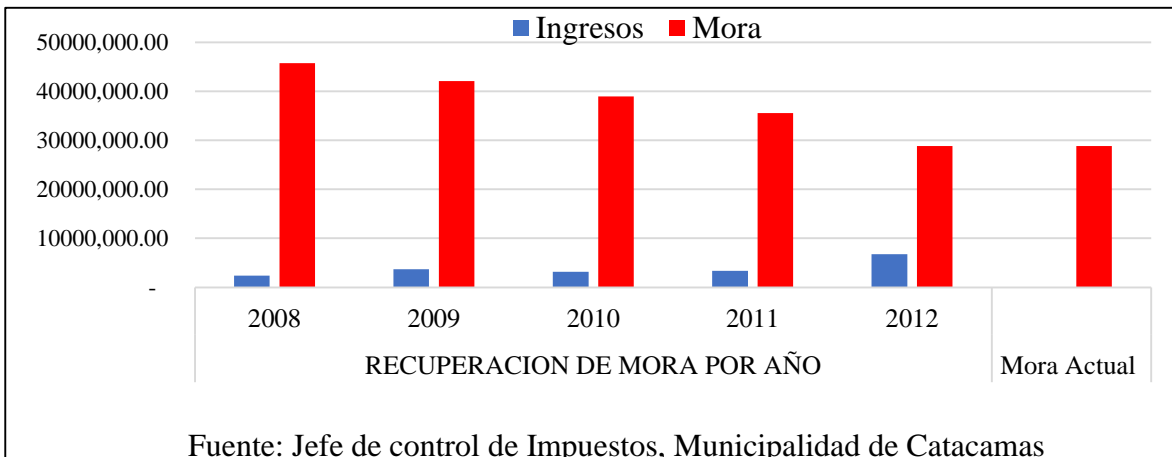
## **V RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

### **5.1 Mora tributaria**

El departamento de control de impuestos la Municipalidad de Catacamas durante los últimos cinco años ha venido arrastrando, un alto porcentaje de mora tributaria por parte de los contribuyentes que han incumplido con sus obligaciones tributarias, para lo cual, en la actual administración municipal del señor Lincoln Alejandro Figueroa se han tomado algunas estrategias para la recuperación de la misma, entre las cuales tenemos: Los avisos de cobro, requerimientos de pago, visitas personales a algunos contribuyentes morosos, publicidad por los medios de comunicación respecto al pago de los tasas e impuestos municipales, usando incentivos legales (amnistías), se realizan operativos de cobros a los contribuyentes morosos, se envía al departamento de Justicia Municipal el listado de negocios que operan sin el permiso 2013 para exigir el cumplimiento del mismo conforme a Ley.

La ciudad de Catacamas actualmente cuenta con una población de 119,000 habitantes, de los cuales del 22% de las personas realizan sus pagos de tasas e impuestos. De estos un 38% de personas se encuentran morosos y un 62% realizan sus pagos al día.

Según información brindada por el Alcalde Municipal Sr. Lincoln Alejandro Figueroa y su Corporación Municipal, la mora tributaria que actualmente se encuentra registrada en el departamento de control tributario asciende a más de los 21 millones de lempiras, sin las aplicaciones que la ley establece (intereses, recargos y multas, ver Figura 1). De esa cantidad 19 millones de lempiras son de impuestos por bienes inmuebles, industria y comercio y dominios plenos, y más de 1 millón de lempiras corresponden a mora por renta de propiedades (mercado municipal). Pero la misma se ha venido reduciendo en un 10% en estos últimos 2 años

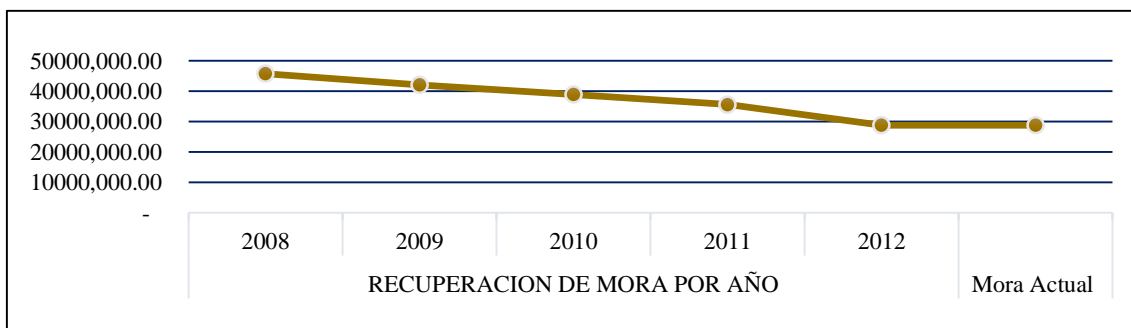


**Figura 1.** Recuperación de la mora por año

La mora registrada para los años 2008-2009 y parte del 2010, no son datos reales por la deficiencia del sistema con el que se contaba en esos momentos, ya que habían negocios registrados dos o tres veces con diferentes claves, bienes inmuebles con claves catastrales no existentes entre otras, generando esto un interés, mora, recargo no real. Fue hasta mediados del año 2010 que se empezó a actualizar con fundamentos reales, mediante una mejora del sistema SIMAFI, lo cual era alimentado por la investigación del expediente de cada contribuyente.

### 5.1.1 Variación de la mora a través de los años

En el siguiente gráfico se observan los movimientos de la mora tributaria durante los últimos cinco años.



**Figura 2.** Tendencia de recuperación de la mora

En los años del 2008- 2009 y 2010 la mora presentó una disminución, pero este dato no es real por lo expresado anteriormente, pero si se puede verificar que el ingreso fue poco en esos años, debido a los problemas ocasionados por el incendio del mercado municipal de Catacamas, más la depresión económica por causas políticas. Todo esto generó para el 2010 la recaudación más baja de tasas e impuestos en la Municipalidad de Catacamas y el incremento de la mora. Cabe mencionar que en el año 2012 los resultados pueden variar debido a que el año está en curso y en los meses más propensos para el pago.

Se pudo observar que el departamento de Control de Impuestos de la Municipalidad de Catacamas, cuenta con un espacio físico muy pequeño para la atención adecuada y oportuna al contribuyente, no cuenta con la tecnología necesaria para darle atención rápida y oportuna al depositario, el sistema contable SIMAFI (Sistema Integrado Municipal de Administración Financiera) presenta algunas deficiencias en cuanto a los datos actuales del contribuyente, este mismo se ha tratado de mejorar en la administración actual, el cambio del personal de este departamento afecta en gran manera en la atención a los contribuyentes por la falta de experiencia en el ramo, lo cual implica que en algunas circunstancias al contribuyente no le den las explicaciones sobre el problema que presentan

### **5.1.2 Comparación de la mora tributaria con otras municipalidades**

La mora que actualmente presenta la Alcaldía Municipal de Catacamas respecto a tasas impuestos municipales en los datos registrados por el departamento de control de impuestos, no es significativa en comparación con otras municipalidades que operan bajo la misma categoría.

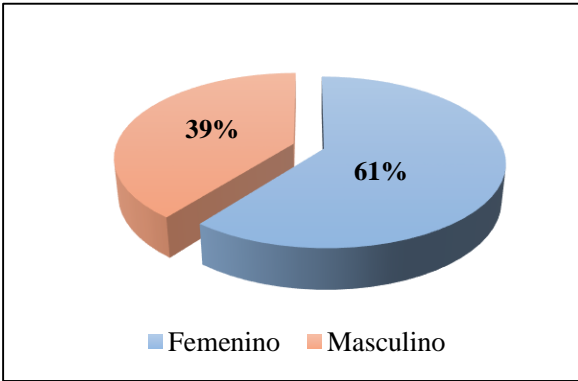
Según visita realizada a la Municipalidad de Comayagua se encontró que la mora que ellos registran actualmente supera los 50 millones de lempiras. Es importante mencionar que en esta municipalidad el valor total de la mora incluye el cobro de impuestos, tasas y servicios públicos (agua, tren de aseo, barrido de calles y aguas negras) en la municipalidad de

Catacamas esos servicios públicos los brinda y cobra SERMUCAT (Servicios Municipales de Catacamas) una institución desconcentrada de la municipalidad.

En la Municipalidad de la ciudad de Juticalpa no manejan registros actuales de todos los movimientos relacionados al pago de los tributos municipales ni la mora tributaria, porque cuentan con un sistema contable deficiente, según lo expresado por el Sr. Federico Rodríguez jefe del departamento de control de impuesto. Nos informó de manera extra oficial que la mora tributaria de esa municipalidad alcanza los 20 millones de lempiras, ya que el 60% de sus contribuyentes no pagan sus tasas e impuestos. Es importante mencionar que actualmente en esta municipalidad no hay mora por venta de solares (dominios plenos) ya que no cuenta con ejidos municipales.

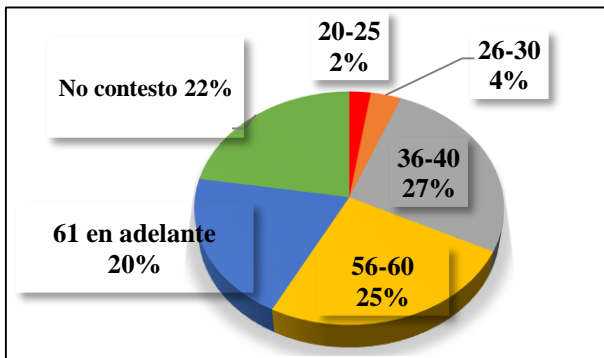
**5.1.3 Tributantes Morosos**

En las figuras 3, 4, 5 se puede apreciar el género más relevante, al igual que la edad y el nivel educativo de los contribuyentes morosos de la Municipalidad de Catacamas.



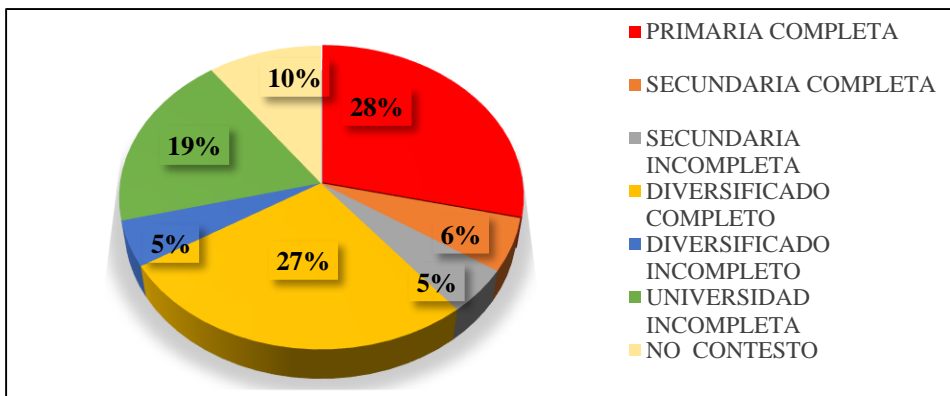
**Figura 3.** Género de los contribuyentes morosos





**Figura 4.** Edad de los contribuyentes morosos

En la Municipalidad de Catacamas según el estudio realizado podemos decir que el perfil de los contribuyentes morosos con mayor porcentaje de mora tributaria les corresponde al género femenino (Figura 3), esto significa que la mayor parte de los negocios y bienes inmuebles del municipio son mujeres, y están en edad adulta en su mayoría (Figura 4). Esto es común en el municipio que sea la mujer la que esté al frente de sus familias, ya que es de nuestro conocimiento que la mayoría de los hombres emigran al extranjero buscando mejor vida y la mayoría de ellos no regresan al país.

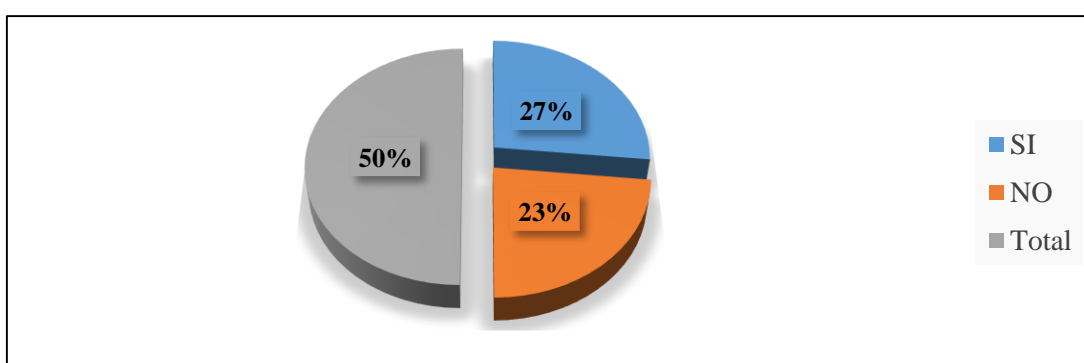


**Figura 5.** Nivel académico de los contribuyentes morosos

También podemos mencionar que el porcentaje significativo que representa la tercera edad, la mayor parte de los bienes inmuebles le pertenecen a personas adultas mayores. El 28% de los contribuyentes morosos poseen un nivel académico de primaria completa, mientras que el 27% ya finalizaron el diversificado y un 19% tiene un nivel académico de universidad incompleta (Figura 5).

#### 5.1.4 Honestidad del contribuyente moroso con la municipalidad

En la aplicación de las 370 encuestas a los contribuyentes morosos, se les pregunto si estaban al día con sus impuestos municipales, lo cual muestra en la Figura 6 que más de la mitad afirmaron que estaban al día con sus impuestos y tasas municipales. Esto es negativo ya que estas personas encuestadas se encuentran en la base de datos del departamento de Control de Impuestos como morosos.

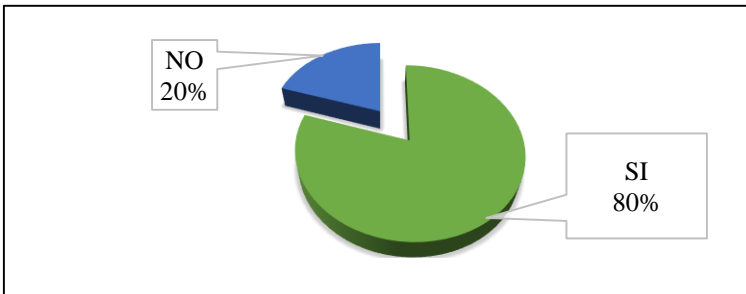


**Figura 6.** Conocimiento del contribuyente si esta al día con sus impuestos municipales

Esto me dice por una parte la falta de lealtad que tienen para con la municipalidad, o por otra parte que ignoran por completo que se encuentran morosos en la Municipalidad de Catacamas.

#### 5.1.5 Voluntad del contribuyente moroso para pagar sus impuestos

Se puede observar en la Figura 7 el nivel de disponibilidad de los contribuyentes morosos en pagar sus tasas e impuestos que adeudan a la Municipalidad de Catacamas.

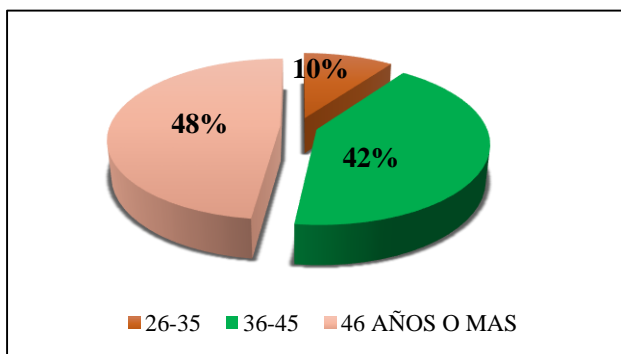


**Figura 7.** Voluntad de pagar sus impuestos según morosos

Según el estudio el 80% considera que tiene la voluntad de pagar sus impuestos municipales, ya que sirven para el desarrollo del municipio, y un 20% se encontraron indiferentes ante su situación de mora la municipalidad de Catacamas. Podemos decir que mediante esta importante información obtenida, la Municipalidad debe de acercarse a estas personas ofreciéndoles diferentes estrategias de pago y puedan salir de la mora que vienen arrastrando por diferentes años, ya que se encuentran en la disponibilidad de pagar ese retraso que tienen en la alcaldía municipal referente a impuestos y tasas municipales.

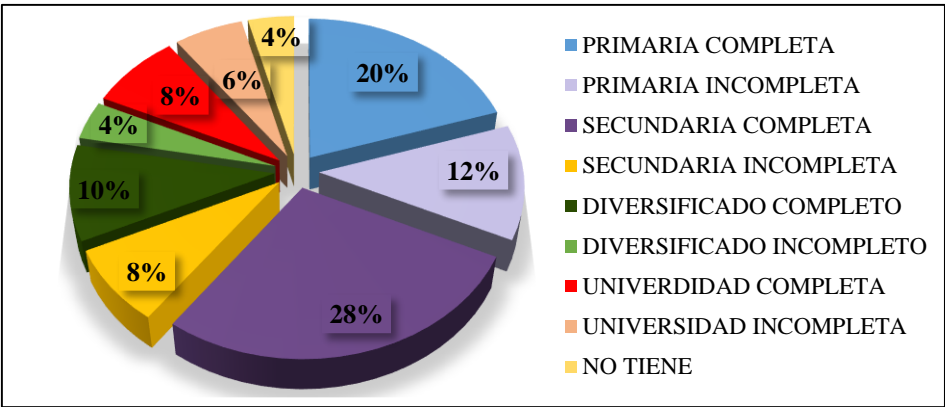
### 5.1.6 Contribuyentes Puntuales

De acuerdo a la encuesta aplicada a 200 personas contribuyentes puntuales en sus pagos de impuestos y tasas en la Municipalidad de Catacamas, nos sirvió para evaluar diferentes opiniones en cuanto a la mora tributaria



**Figura 8.** Edad de los contribuyentes puntuales

Es importante mencionar que el mayor porcentaje 72% de los contribuyentes puntuales, pertenecen al género femenino, lo cual indica que son las mujeres las que más pagan sus tasas e impuestos a la Municipalidad de Catacamas, de igual modo obtenemos que un 90% de tributantes puntuales son personas mayores de 36 años (Figura 8).

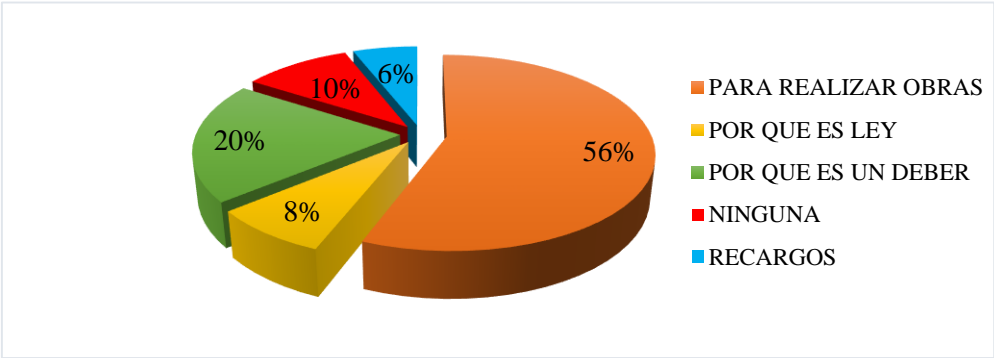


**Figura 9.** Nivel académico de los contribuyentes puntuales

Podemos observar que los niveles educativos que más prevalecen son la primaria y la secundaria, lo que indica que es un nivel académico bajo.

**5.1.7 Importancia para los contribuyentes de pagar sus tasas e impuestos**

En la Figura 11 se puede observar cual es la opinión que tiene los contribuyentes puntuales que los lleva a pagar sus impuestos.



**Figura 10.** Razón por la cual los contribuyentes pagan los impuestos y tasa

Actualmente en la Municipalidad de Catacamas los cobros que se les hace a los contribuyentes en concepto de tasas e impuestos, son los que ya están decretados por el Congreso Nacional de la República, ya que las municipalidades no pueden, ni están autorizadas para modificar, exonerar, dispensar, rebajar o condonar. Los impuestos que se cobran son; Impuesto sobre bienes inmuebles, impuesto personal, impuesto sobre industria, comercio y servicios, impuesto sobre extracción o explotación de recursos, impuesto selectivo al servicio de telecomunicaciones. Los cobros de tasas que pagan los contribuyentes a la municipalidad son las que están reguladas mediante Acuerdos Municipales y las mismas forman parte del presente Plan de Arbitrios 2013, entre estos: La prestación de un servicio público, directo e indirecto; el que utiliza bienes municipales o ejidales, los recursos naturales de cualquier tipo, el que recibe beneficios directos e indirectos por el mantenimiento o desarrollo de la Infraestructura Urbana Municipal y el que solicita la prestación de un servicio administrativo.

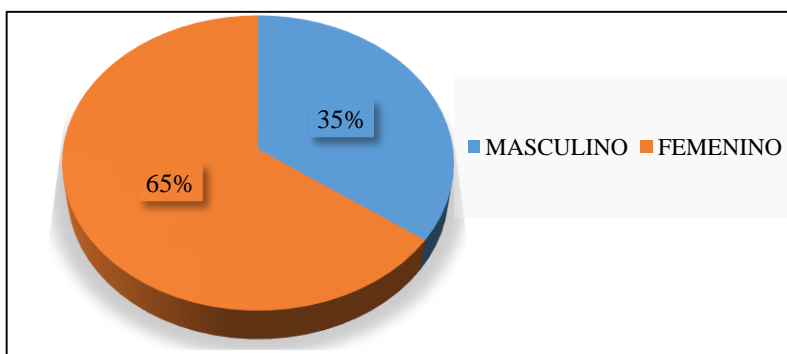
Es importante mencionar que el servicio público como agua, tren de aseo, aseo de calles y aguas negras lo brinda SERMUCAT institución desconcentrada de la Municipalidad de Catacamas.

#### **5.1.8 Empleados municipales**

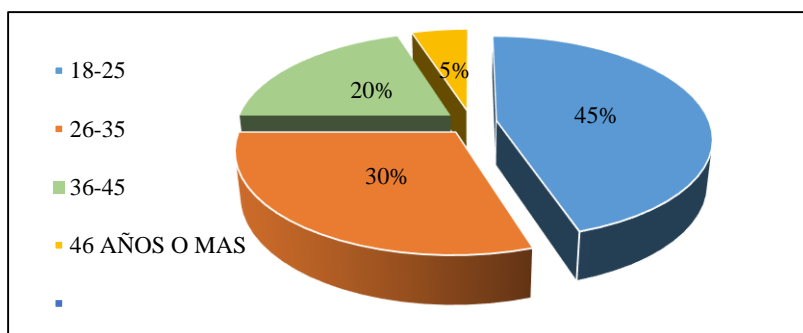
La Municipalidad de Catacamas registra 39 empleados en los departamentos de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), Justicia Municipal, Control de Impuestos y Catastro. Estos laboran en horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm, se desempeñan en diferentes puestos laborales. Para conclusiones de este estudio de investigación se aplicaron 20 encuestas a los empleados de los distintos departamentos para conocer la opinión de ellos acerca de la mora tributaria

### 5.1.9 Género, edad y nivel académico de los empleados municipales

En las siguientes Figuras 11 y 12 se muestran los rangos en cuanto a género, edad y nivel académico en que se encuentran los empleados municipales.



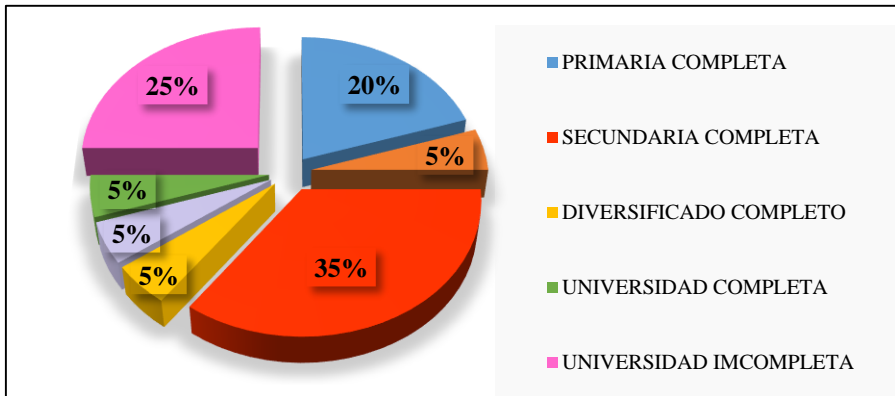
**Figura 11.** Género de empleados



**Figura 12.** Edad de los empleados

Esto significa que los empleados que trabajan en los departamentos relacionados con el departamento de control de impuesto, la mayor parte de ellos les corresponde al género femenino y son personas jóvenes.

### ✓ Nivel académico



**Figura 13.** Nivel educativo de los empleados municipales

En la Figura 13 se puede ver que el nivel académico que más prevalece es la secundaria completa, 35% mientras que el 25% de ellos están en proceso de estudio universitario.

#### 5.1.10 Corporación Municipal

La Municipalidad de Catacamas como una institución descentralizada del Estado, está formada por el Alcalde, Vice alcalde los regidores que conforman la Corporación Municipal, los cuales son las máximas autoridades del municipio, ellos son electos por el pueblo en las elecciones generales que se dan en nuestro país cada cuatro años, está integrada por representantes de diferentes partidos políticos inscritos legalmente en nuestro país. Es importante mencionar que a la par de la corporación está un abogado y notario quien trabaja como asesor legal, una secretaria municipal y el comisionado municipal que lo propone el pueblo en un cabildo abierto y lo elige la corporación municipal.

La Corporación Municipal tiene el deber de cumplir y hacer cumplir todo lo que establece la Constitución de la República, la ley y reglamento general de las municipalidades, plan de arbitrios, y otros reglamentos. Es por eso que se tomó a bien tener una entrevista verbal con cada uno de los miembros corporativos de la administración actual.

### **5.1.11 Resolución sobre la mora tributaria**

La Corporación Municipal maneja a regularidad el problema que existe en cuanto a la mora tributaria, ya que el jefe de control de impuestos presenta algunos avances positivos y negativos que hay en ese departamento cada semestre. La Corporación mociona las estrategias para recuperar la mora tributaria en base a lo que compete a la ley. Estas mismas son del conocimiento de los diferentes jefes de departamento para que las den a conocer a los empleados de mando y las ejecuten.

También se nos hizo del conocimiento que las tasas e impuestos que se cobran en la Municipalidad son accesibles para los contribuyentes. La deuda que viene arrastrando los últimos cinco años la municipalidad, se debe a muchos factores que llevan al contribuyente a ser impuntual en sus pagos. Por otra parte, es importante señalar que el método de recaudación utilizado en la Alcaldía para el cobro de los impuestos y tasas es el método de recaudación directa, en el cual el contribuyente realiza el pago de los tributos municipales en la tesorería municipal. En años anteriores se contaba con la agencia bancaria Banpais, pero por problemas afines a la Municipalidad se dejó de brindar el servicio, pasando este a ser recaudado por el departamento de tesorería municipal.

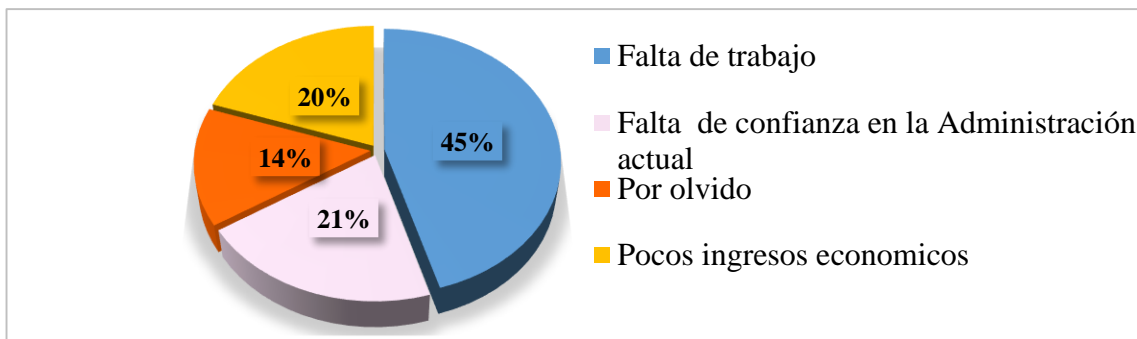
### **5.2 Factores que afectan la mora**

Hoy en día existen muchos factores que conllevan a los tributantes en faltar a su obligación de pago, tanto de tasas e impuestos. Es por ello que hemos analizado cada una de las respuestas obtenidas en la aplicación de encuestas a los contribuyentes morosos como puntuales, y en la entrevista realizada al Alcalde con su Corporación Municipal.



### 5.2.1 Causas de la falta de pago según contribuyentes morosos

Las causas que han manifestado las 370 personas encuestadas acerca del por qué no han hecho el pago de sus impuestos a la Municipalidad de Catacamas son en un 45% por falta de trabajo, un 21% por falta de confianza en la administración actual y un 20% pocos ingresos económicos (Figura 14).



**Figura 14.** Que les impide a los contribuyentes pagar sus impuestos.

Según el resultado de este estudio la falta de trabajo corresponde a un 45% lo que podemos decir que el contribuyente al no tener una fuente de tener ingresos no realizan sus pagos la municipalidad de Catacamas.

La falta de trabajo es una de los factores más importantes en el estudio de nuestro tema de investigación, los contribuyentes al no contar con un empleo hace que los ingresos en las familias sean escasos, llevando a las personas que se encuentran con cuentas pendientes con sus pagos de tasas e impuestos municipales atrasados en la Municipalidad de Catacamas, se les dificulte el cumplir con sus obligaciones. Esto repercute en la Municipalidad de Catacamas porque ocasiona el problema en estudio como es la mora tributaria de hace cinco años.

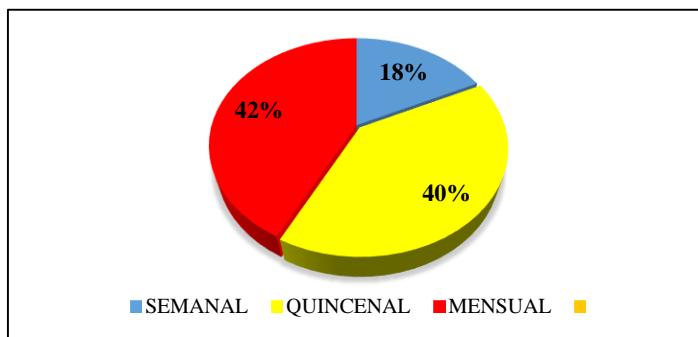
La situación económica del país es otro de los principales factores que afectan la mora tributaria de la Municipalidad de Catacamas, el contribuyente al tener pocos ingresos

económicos opta por satisfacer primero sus necesidades básicas como la alimentación, educación y salud etc. La falta de dinero es uno de los factores que incide en gran medida para que las personas no realicen oportunamente el pago de los tributos municipales

Cabe mencionar que algunas veces el aumento de las cuentas morosas se debe al factor político, ya que muchas personas debido a sus tendencias políticas consideran que no existe una transparencia en la administración municipal.

### 5.2.2 Voluntad de pagar tasas e impuestos por los contribuyentes morosos

Del total de contribuyentes morosos encuestados, en 65% manifestó tener voluntad para pagar sus impuestos, mientras que el restante 35% opinó no tener la voluntad de pagar.



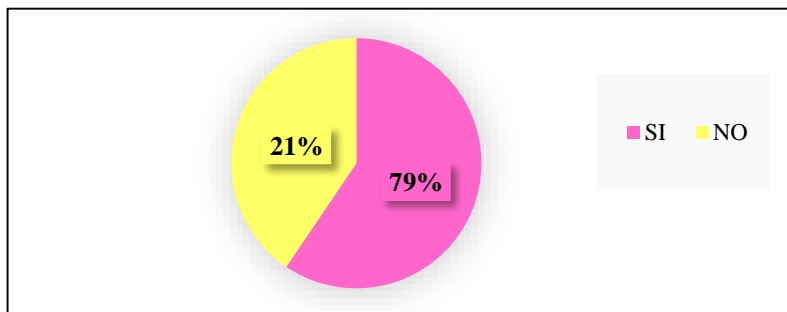
**Figura 15.** Modo de pago de contribuyentes morosos

En este estudio de investigación se puede observar que más de la mitad de contribuyentes morosos de la municipalidad de Catacamas están en total acuerdo en poner su cuenta de morosidad al día, y manifiestan que lo pueden realizar de manera y mensual el 42% quincenal 40% o semanal 18% Figura 15.

El otro porcentaje de contribuyentes morosos que manifestaron mediante este estudio de investigación no estar en la disponibilidad de pagar sus tasas e impuestos municipales, se les debe de dar trato especial mediante un abogado y proceder de manera judicial.

### 5.2.3 Disponibilidad de hacer convenios de pago

En la Figura 17 se puede observar que más de la mitad de los contribuyentes morosos 79% estarían dispuestos en hacer convenios de pago.

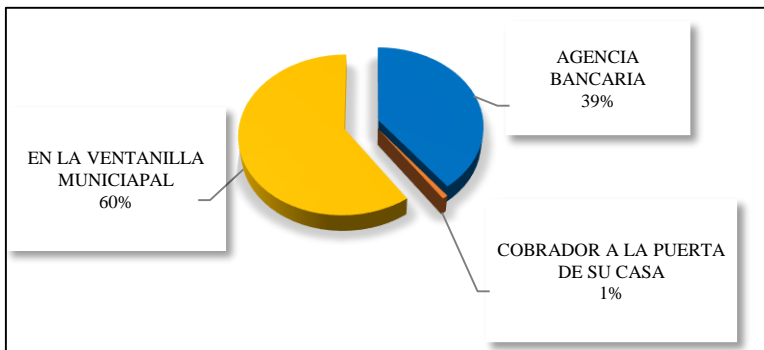


**Figura 16.** Convenio de pagos para contribuyentes morosos

Es importante mencionar que actualmente la municipalidad hace convenios de pago, pero estos no le han dado los resultados esperados por falta de apoyo tanto de la Corporación Municipal, como asesoría legal y el procedimiento correspondiente.

### 5.2.4 Lugar de pago

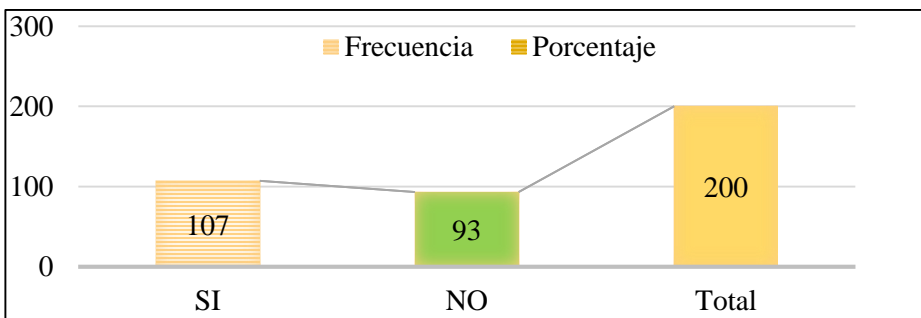
Podemos observar en la Figura 17 las opciones que se le pueden brindar al contribuyente para que pueda ponerse al día en sus pagos de impuestos. El 60% manifestó que les gustaría realizar el pago en la ventanilla municipal, mientras que el 39% en una agencia bancaria, y un 1% cobrador en su casa. Actualmente este servicio de cancelar sus tasas e impuestos lo realiza el departamento de Tesorería municipal



**Figura 17.** Donde le gustaría realizar sus pagos

### 5.5.5 Conocimiento de mora de contribuyentes puntuales

Se demuestra, en la Figura 18, que los contribuyentes puntuales un 107 personas manifestaron que si tienen pleno conocimiento de que en los archivos del departamento de control de impuesto existen personas que deben sus tasas e impuestos a la Alcaldía Municipal, y un 93 manifestó que no sabían.



**Figura 18.** Conocimiento si hay mora en la Municipalidad de Catacamas

Por lo anterior descrito se puede manifestar, que cerca de los contribuyentes puntuales no tiene conocimiento sobre la mora tributaria que hoy existe en la Municipalidad de Catacamas, por lo cual deja de manifiesto que se necesita hacer más efectiva la información de cómo se encuentran las arcas municipales, en cabildos abiertos

### 5.5.6 Conciencia y cultura de pago por parte de la población

Para la conciencia y cultura de pago, se tiene que, obtener una profunda y arraigada cultura tributaria que logre cambios en el comportamiento del contribuyente. Esto es cuestión de tiempo. Para ello, no se puede hablar de rapidez o de éxitos en el corto plazo. La adquisición de un determinado comportamiento cultural, en los aspectos económico, social y político es lenta. La enseñanza del cumplimiento fiscal debe ser inculcada a los ciudadanos desde temprana edad, se debe comenzar en la etapa de la educación primaria a los fines de arraigar estos conceptos desde la niñez.

### 5.5.7 Causas que provocan que el contribuyente no pague sus tasas e impuestos

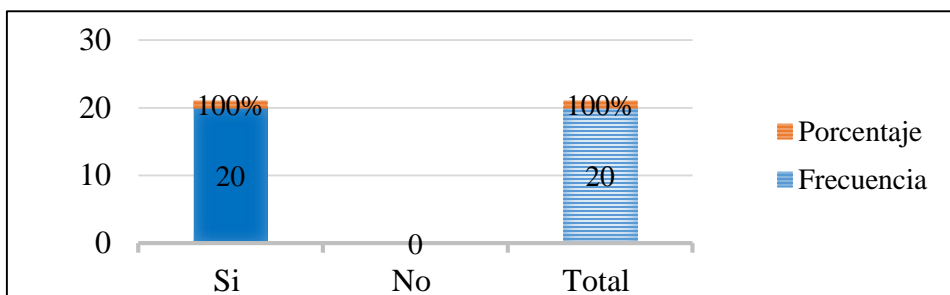
Los motivos que tienen los contribuyentes morosos para pagar sus impuestos son varios y entre ellos se destacan la falta de dinero, 38%, y un 30% la falta de empleo (Tabla 1).

**Tabla 1.**Causas de falta de pago (Alcalde y Corporación Municipal)

Causa	Frecuencia	porcentaje
Falta de dinero	76	38%
Falta de interés del usuario	10	5%
Falta de empleo	60	30%
Factores políticos	12	6%
Falta de información sobre periodos de pago	5	2.5%
No recibe información acerca de su estado de cuenta	2	1%
Falta de conocimiento acerca del pago de intereses	5	2.5%
Todas las anteriores	30	15%
Total	200	100%

Las opciones son compartidas ya que más de una persona tomo más de una opción en cuanto a las causas que generan el problema de la mora tributaria y es lógico que las personas lleguen a incumplir sus pagos en la Municipalidad de Catacamas por cualquiera de las causas anteriores.

### 5.5.8 Conformidad de los empleados trabajando en la Alcaldía Municipal

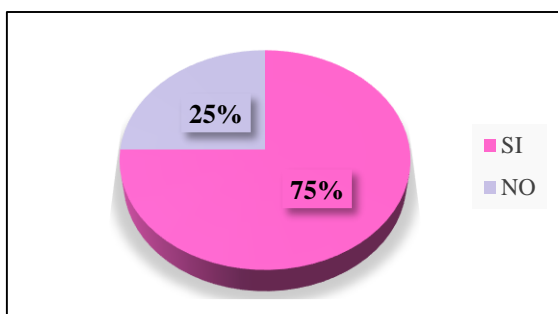


**Figura 19.** Conformidad de los empleados trabajando en la Municipalidad

El dato es muy contundente ya que el 100% de los empleados municipales encuestados manifestaron sentirse bien con su trabajo. También cabe mencionar que ellos colaboran en diferentes actividades que realiza la Municipalidad.

### 5.5.9 Salario de los empleados

En la Figura 20 podemos observar que al indagar si el trabajador está conforme con el salario recibido por parte de la Municipalidad un 75% manifestó que si, mientras que un 25% no lo están.



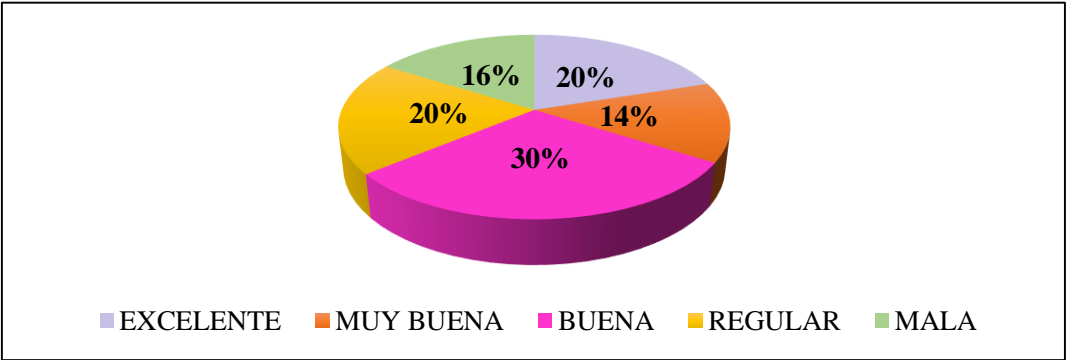
**Figura 20.** Salario actual de los empleados

La mayoría de los empleados encuestados (75%) dice estar conforme con el salario percibido por realizar las actividades que requiere su cargo, punto muy importante ya que si el

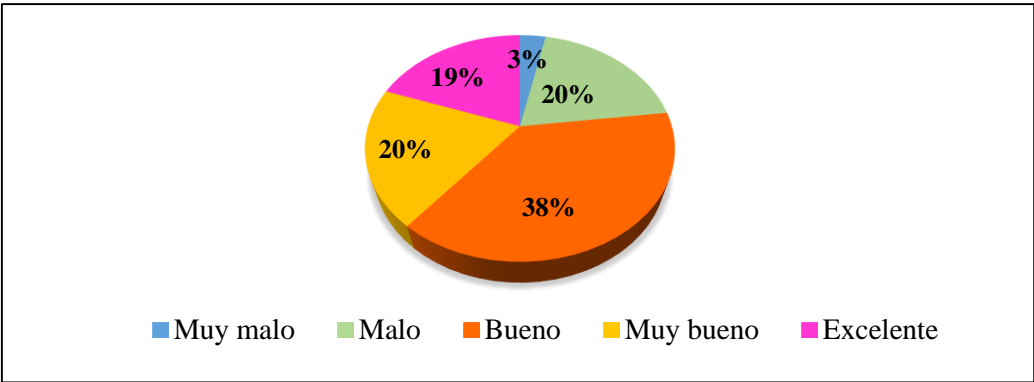
trabajador no está conforme con el salario percibido puede llegar a desmotivarse y pudiera pensar que la institución no está valorando su esfuerzo.

**5.5.10 Atención al cliente**

En la Figura 21, 22 podemos observar la atención brindada por parte de los empleados a los contribuyentes morosos y puntuales que se apersonan a la Municipalidad de Catacamas a pagar sus tasas e impuesto



**Figura 21.** Atención brindada en la Municipalidad según contribuyentes puntuales

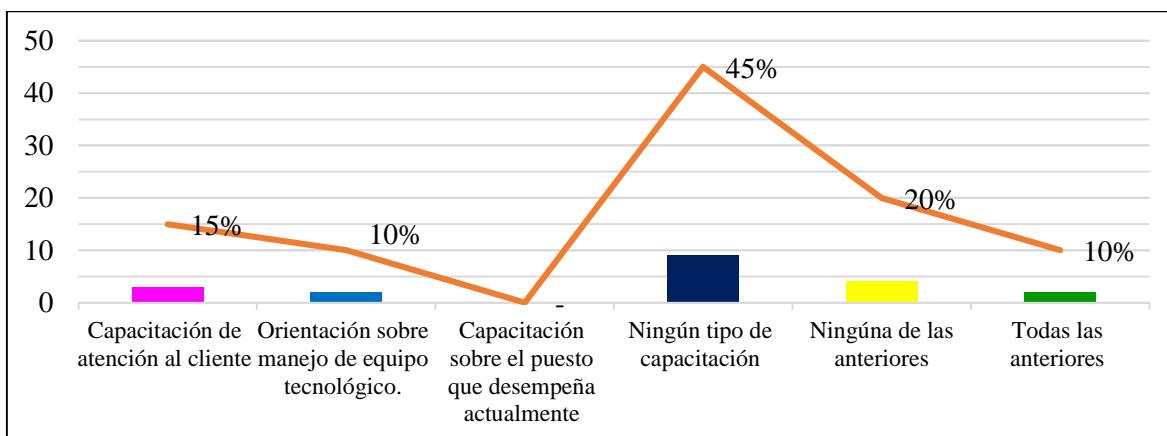


**Figura 22.** Atención brindada en la Municipalidad según contribuyentes morosos.

La mayoría de los contribuyentes tanto encuestados puntuales como morosos, consideraron que respectivamente han recibido un trato bueno 30% y 38% respectivamente (Figura 21 y 22) de parte de los trabajadores de la institución al momento de solicitar cualquier tipo de servicio y solo un porcentaje menor 19% a 20%, opinó que fue un trato excelente, lo que nos

indica que la Alcaldía Municipal o tendría que mejorar este rubro con el fin de que los contribuyentes se sientan contentos con el servicio brindado.

### 5.5.11 Capacitaciones por parte de la Municipalidad a los empleados



**Figura 23.** Capacitaciones a los empleados municipales

El mayor porcentaje de los empleados no reciben ningún tipo de capacitaciones 45% lo cual es un factor negativo para la Municipalidad de Catacamas porque los empleados por su naturaleza tienen que tratar directamente con las personas que vienen a realizar cualquier gestión a la Alcaldía y tienen que estar preparadas para poder recibirlos y atenderlos de la mejor forma posible.

### 5.3 Posibles soluciones para la recuperación de la mora tributaria

Se considera de mucha importancia este trabajo de investigación porque se le entregará a la Corporación Municipal una herramienta administrativa valiosa con la cual se podrá recuperar en gran manera los tributos municipales, para poder reinvertir esos fondos en obras de carácter social y estas contribuirán a mejorar la calidad de vida de los pobladores del Municipio de Catacamas departamento de Olancho.



Para comenzar estas estrategias plasmadas en este trabajo de investigación la Corporación Municipal debe de proceder a la aprobación del manual de Clasificación de Puestos y Salarios actualizado. Para que cada departamento municipal tiene que tener claramente definida su esfera funcional. (Artículo 103 de la Ley de Municipalidades). Así mismo garantizar que el jefe de personal cumpla sus atribuciones que deben estar plasmadas en el manual de Clasificación de Puestos y Salarios.

### **5.3.1 Alto índice de desempleo**

1. Ayudar a fomentar la participación ciudadana para que ellos mismos puedan poner su negocio a través de capacitaciones que les pueda brindar INFOP.
2. Realizar convenios con empresas para nuevas inversiones, y estas mismas puedan servir de fuente de trabajo a los habitantes del municipio de Catacamas.
3. Gestionar proyectos para generar empleos de mano de obra local.

Para que los contribuyentes morosos puedan tener una responsabilidad de pago con la Municipalidad de Catacamas, se les establecerá un convenio de pago. Este mismo deberá autorizar al empleador, que se le deduzca de su sueldo mensual la cantidad acordada en su requerimiento de pago a favor de la Municipalidad.

### **5.3.2 Poca eficacia de los procesos actuales de cobro de la mora tributaria.**

1. Suscribir contratos vencidos. Los que ya están suscritos de plazos vencidos da lugar a que la Municipalidad ejercite para el cobro, la vía de apremio judicial, previo a dos requerimientos por escrito a intervalos de un mes cada uno y después podrá entablar contra el contribuyente deudor el juicio ejecutivo correspondiente, sirviendo de título

ejecutivo la certificación de falta de pago, extendida por el Alcalde Municipal (Artículo 111- 112 de la Ley de Municipalidades).

2. El Alcalde Municipal contrate de manera inmediata un apoderado legal, para que este defienda la Municipalidad en juicios civiles, criminales, administrativos, contenciosos, Administrativo, laborales y otros (Artículo 40 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Municipalidades).
  
3. Tener un acercamiento permanente con las personas que se encuentren morosas, para ofrecerles diferentes formas de como consolidar la deuda que mantienen en cuanto a tasas e impuestos municipales. Entre estas, los requerimientos extra judiciales por escrito, estos pueden darse en un determinado tiempo antes prescriba su deuda y les lleve ponerse al día en su cuenta así mismo escoger su plan de pago (mensual o quincenal). Es importante mencionar que el incumplimiento de estos convenios se procederá a ejecutarlos de manera judicial, en el término de tres meses antes que prescriba su deuda... (Artículo 201- 202 del Reglamento general de Ley de Municipalidades)

### **5.3.3 Mala comunicación con los contribuyentes**

1. Elaborar y desarrollar un plan de comunicación interna y externa del quehacer de la Alcaldía Municipal utilizando los métodos más adecuados de manera escrita con notificaciones por escrito o llamadas telefónicas por segmentos al contribuyente en las cuales se les informe de estado actual de su mora. A si mismo desarrollar informes periódicos de rendición de cuentas al Alcalde y su Corporación Municipal, sobre el estado de la mora en el municipio y así poner en práctica las estrategias de mora.
  
2. Generación de confianza en el contribuyente, con rendición de cuentas por los diferentes medios de comunicación del municipio y cabildos abiertos. (Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades).

#### **5.3.4 Conciencia y cultura de pago**

1. El departamento de la niñez de la Municipalidad de Catacamas haga gestión con las autoridades educativas del municipio, para impartir charlas a los niños y jóvenes de los diferentes niveles educativos sobre la importancia del pago de tasas e impuestos municipales, para llevar la fomentación de la cultura y conciencia tributaria desde temprana edad.

#### **5.3.5 Personal poco comprometido con el logro de los objetivos**

1. Desarrollar y elaborar un plan de selección, formación y evaluación permanente del personal. Al mismo tiempo que el jefe de personal cumpla con los requisitos establecidos en el manual de Clasificación de Puestos y Salarios, para que este mismo pueda desarrollar un sistema de auditoría de calidad del servicio brindado por el personal.
2. Diseñar un plan de incentivos para el personal mejor evaluado y al mismo tiempo brindar capacitación que los oriente a brindar un mejor servicio.
3. Fomentar el trabajo en equipo con el personal que labora en la Municipalidad de Catacamas, principalmente con los departamentos que están relacionados en la recaudación de ingresos municipales (UMA, Catastro, Justicia Municipal y Control de Impuestos) para que estos mismos cumplan su meta propuestas en el Presupuesto Municipal de cada año.

## VI CONCLUSIONES

Se determinó que el método de cobranza hacia los contribuyentes morosos por parte de la Alcaldía Municipal de Catacamas no es efectivo, porque no ha logrado los índices de recuperación que se esperaban.

Al igual se determinó que la Municipalidad de Catacamas les proporciona facilidades de pago a los contribuyentes con el fin de que estos puedan cancelar su deuda de una forma conveniente.

El grado de satisfacción de los contribuyentes hacia los empleados municipales es positivo, en cuanto a las variables evaluadas (atención) pero comparado con el nivel más óptimo es muy bajo. Por lo que la Municipalidad de Catacamas por parte del departamento de recursos humanos tiene que brindar capacitaciones al personal.

Las municipalidades de Comayagua y Juticalpa, trabajan con el mismo sistema de recaudación de fondos SIMAFI. La Alcaldía de Comayagua presenta más porcentaje de mora tributaria que la que actual mente cuenta la Alcaldía de Catacamas, porque esta cobra todos los servicios públicos. De la ciudad de Juticalpa pues no se puede hacer una comparación por el motivo de que el sistema no esta tan actualizado para proporcionar datos exactos hasta el momento.

Principalmente los contribuyentes del Municipio en estudio no pagan su mora tributaria debido a diferentes factores como, Falta de cultura de pago, falta de empleo, falta de seguimiento constate a los requerimientos de pagos vencidos y por falta de interés de los usuarios para saldar sus deudas con la Municipalidad. En base a estas mismas causas se

plantearon las posibles soluciones para la recuperación de la mora tributaria, entre las cuales tenemos: Contratar de forma inmediata un apoderado legal, suscribir contratos vencidos, llamadas constantes a los contribuyentes morosos, informar a la población sobre las inversiones que se realizan con el pago de sus tributos municipales, elaboración y desarrollo de un plan de comunicación interna y externa del quehacer de la Alcaldía Municipal.

## **VII RECOMENDACIONES**

Utilizar un método de recaudación de impuestos más efectivo, como lo es el uso de las instituciones autónomas que presten servicios de cobranzas a los contribuyentes para que puedan incorporar los impuestos y tasas que pagará a la Alcaldía Municipal.

Es recomendable que la Alcaldía notifique periódicamente a los contribuyentes que no están solventes en sus pagos, que se presenten a negociar el plan de pagos para solventar sus deudas con la municipalidad, estas notificaciones se pueden realizar por segmentos al cobro por llamadas.

La Municipalidad debería implementar nuevas estrategias para que logre la recuperación de la mora en forma gradual y que el personal atienda a los contribuyentes amablemente. La Alcaldía cuente con un registro mucho más preciso (y si es posible una base de datos computarizada) para poder determinar y detectar de un modo mucho más preciso las cuentas de los contribuyentes que no están solventes con la alcaldía.

Que la Alcaldía haga conciencia a los contribuyentes sobre la importancia de pagar oportunamente sus tributos, ofreciéndoles la posibilidad de poder realizar el pago de la deuda en cuotas, para que de una forma paulatina puedan solventar dicha deuda que tienen con la Alcaldía. De igual manera es recomendable que la Alcaldía Municipal informe constantemente a los habitantes del municipio sobre cómo son reinvertidos los fondos que se perciben en concepto del pago de impuestos y tasas municipales, así mismo mantener actualizada la mora tributaria que se registra en ese año.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

Ley Tributaria General Decreto No. 22-97/ El Congreso Nacional/ Congreso Nacional/Tegucigalpa M.D.C Honduras/.Matute López Darlan Esteban /2003/Constitución de la Republica de Honduras: /

Código Tributario poder legislativo Decreto No. 22-97 del Congreso Nacional/ 1982/Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A/ Casa blanca/ 124p. /

Matute López Darlan Esteban / 2009/ Ley de Municipalidades y su Reglamento acuerdo ejecutivo número 018-93 Decreto Número 134-90/Su Reglamento acuerdo N°018-93 /Tegucigalpa, M.D.C, Honduras C.A/ Casa blanca/ 172p. /

Plan de Arbitrios sancionado por la Corporación Municipal de Catacamas año 2013

Real Academia Española, /Diccionario de la lengua española (vigésima segunda edición), /2001/ (en línea) Consultado 06 de agosto 2013.Disponible en. <http://www.Diccionario de la lengua española>.

Rubio Giraldo Gloria Lucero /origen de los impuestos (en línea) Consultado 05 de agosto 2013.[http://www.americanewsne.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=399:origen-de-los-impuestos&catid=32:opinion&Itemid=54](http://www.americanewsne.com/index.php?option=com_content&view=article&id=399:origen-de-los-impuestos&catid=32:opinion&Itemid=54)

# ANEXOS



## Anexo.1. Encuesta dirigida a los contribuyentes morosos



### Universidad Nacional de Agricultura

Como estudiante de la carrera de Administración de Empresas agropecuarias de la Universidad de Agricultura UNA, estoy realizando una investigación de campo para cumplir con unos de los requisitos de una tesis profesional. El manejo de esta información será confidencial y para fines exclusivos de la investigación, para lo cual necesitamos de su valiosa colaboración.

#### I. Datos Generales

##### 1.1 Edad:

20 a 25  26 a 30  31 a 35  36 a 40  41 a 45

46 a 50  51 a 55  56 a 60  de 61 en adelante

##### 1.2 Género

F

M

##### 1.3 Nivel de escolaridad

Primaria completa  Diversificado completo  Secundaria incompleta

Primaria incompleta  Diversificado incompleto  Secundaria completa

Universidad completa  Universidad incompleta

## II.-Datos Socioeconómicos

2.1 Es usted de la Ciudad de Catacamas, Olancho

Sí  No  De dónde? \_\_\_\_\_

2.2 Esta usted al día con el pago de sus Impuestos

Sí  No  Porque? \_\_\_\_\_

---

2.3 Durante los últimos 5 años, usted ha pagado sus impuestos y tasas municipales puntualmente.

a).- 2008 Sí  No  b).- 2009 Sí  No  c).-2010 Sí  No

d).- 2011 Sí  No  e).- 2012 Sí  No

2.4 Que le impide a usted pagar sus impuestos a tiempo.

- a).- Falta de trabajo
- b).- Falta de confianza en la administración actual
- c).- Por olvido
- d).- No le interesa

Explique:

---

---

---

2.5 Considera importante pagar sus impuestos municipales

Sí  No

Porque? \_\_\_\_\_

---

2.6 ¿Cómo considera usted el trato a la población tributante por parte de los empleados de los departamentos encargados de recolección de fondos, considerando que 5 es excelente, 4 muy bueno, 3 bueno 2 malo y 1 muy malo?

R// \_\_\_\_\_

2.7 Como le gustaría realizar el pago de sus impuestos municipales:

a).- Agencia bancaria                       b).- Cobrador a la puerta de su casa

c).- En la ventanilla municipal

2.8 Le gustaría hacer un convenio de pago con la Municipalidad:

Sí                       No

2.9 De qué manera:

Semanal                       Quincenal                       Mensual

2.9 Que incentivo le gustaría que le dieran al pagar sus impuestos municipales:

Explique:

---

---

---

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Anexo. 2.** Encuesta dirigida a los empleados de la Municipalidad de Catacamas



**Universidad Nacional de Agricultura**

Como estudiantes de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad de Agricultura UNA, estoy realizando una investigación de campo con el objetivo de cumplir uno de los requisitos de nuestra tesis profesional. El manejo de esta información será confidencial y para fines exclusivos de la investigación, para lo cual necesitamos de su valiosa colaboración.

**I. DATOS GENERALES**

1. Sexo.

Masculino ( ) Femenino ( )

2. Edad

18 – 25 años ( ) 26 – 35 años ( )

36 – 45 años ( ) 46 años o más ( )

3. Nivel académico.

Primaria incompleta  Diversificado incompleto  Secundaria incompleta

Primaria completa  Diversificado completo  Secundaria completa

Universidad incompleta  Universidad completa

4. ¿Cargo que desempeña?

5. Estado Civil.

Casado ( )

Soltero ( )

Viudo ( )

Divorciado ( )

## II.- DATOS ESPECÍFICOS

1. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en la Alcaldía Municipal de Catacamas?

1 a 5 años ( )

5 a 10 años ( )

10 a 15 años ( )

más de 15 años ( )

2. ¿Está conforme con el trabajo que desempeña dentro de la Alcaldía Catacamas?

SI ( )

NO ( )

3. ¿Le dan dentro de la alcaldía todos los beneficios que por ley le corresponden?

SI ( )

NO ( )

4. ¿Es usted tratado con dignidad y respeto por parte de la jefatura dentro de la Alcaldía Municipal de Catacamas?

SI ( )

NO ( )

5. ¿El salario que recibe está acorde al cargo que desempeña actualmente en la Alcaldía?

SI ( )

NO ( )

6. ¿Cuáles de las siguientes formaciones profesionales le proporciona la Alcaldía Municipal de Catacamas?

- a).- Capacitación de atención al cliente
- b).- Orientación sobre el manejo de equipo tecnológico
- c).- Capacitación sobre el puesto que desempeña actualmente
- d).- Ningún tipo de capacitación

7. ¿Se siente motivado de trabajar en la Alcaldía de Catacamas Olancho?

SI ( )

NO ( )

8. ¿Cuáles de los siguientes servicios es el que es más solicitado por el contribuyente,

- a).-Solicitud de partidas de nacimiento
- b).-Solicitud de estado de cuenta de los tributos municipales
- c).-Actualización de datos de propiedades
- d).-Pago de impuestos, tasas y multas

9. ¿Está usted capacitado para atender a los contribuyentes a la hora de que estos lleguen por un servicio de la Alcaldía?

SI ( )

NO ( )

10. ¿La Alcaldía Municipal invierte los recursos necesarios para capacitar a sus empleados para dar un mejor servicio a la población?

SI ( )

NO ( )

11. A su criterio, ¿existe mora en la captación de los impuestos municipales de parte de los contribuyentes?

SI ( )

NO ( )

12. ¿Cuenta la Alcaldía con una base de datos actualizada de los contribuyentes solventes y morosos?

SI ( )

NO ( )

13. ¿Tiene la Alcaldía de Catacamas estrategias para la recuperación de la mora tributaria?

SI ( )

NO ( )

14. ¿Cuenta la Alcaldía con políticas de cobro de tasas e impuestos municipales?

SI ( )

NO ( )

15. ¿Qué estrategias son las que la Alcaldía utiliza para la recuperación de la mora tributaria?

- a).-Reducción en los intereses
- b).-Pagar la deuda en cuotas
- c).-Recibir los pagos a plazos según convenga al contribuyente
- d).-Ninguno de los anteriores

16. ¿Qué medios e instrumentos utilizan en la Alcaldía para el cobro de los tributos municipales?

- a).-Cartas de cobranza
- b).-Avisos-recibos
- C.-Visitas personales
- d).-Otros

17. ¿Existe una recuperación efectiva de los tributos que están en mora?

SI ( )

NO ( )

No sabe ( )

18. ¿Cuáles son los motivos por los cuales considera que las personas entran en mora?

a).-Falta de dinero

b).-Falta de interés del usuario

c).-Falta de empleo

d).-Factores políticos

e).-Falta de información sobre periodos de pago

Explique: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

19. A su criterio, ¿son bien utilizados los fondos de la Alcaldía para invertirlos en beneficio de la población?

SI ( )

NO ( )

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION**



**Anexo. 3.** Encuesta dirigida a los contribuyentes de la Alcaldía



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

Como estudiantes de la carrera de Administración de Empresas agropecuarias de la Universidad de Agricultura UNA, estoy realizando una investigación de campo para cumplir con uno de los requisitos para la tesis profesional. El manejo de esta información será confidencial y para fines exclusivos de la investigación, para lo cual necesitamos de su valiosa colaboración.

**I. DATOS GENERALES**

1. Sexo.

Masculino ( ) Femenino ( )

**2. Edad.**

18 – 25 años ( ) 26 – 35 años ( )

36 – 45 años ( ) 46 años o más ( )

**3. Nivel académico.**

Primaria incompleta  Diversificado incompleto  Secundaria incompleta

Primaria completa  Diversificado completo  Secundaria completa

Universidad incompleta  Universidad completa

4.- ¿Porque es importante para usted el pago de sus impuestos?

5.- Sabe usted si hay tributantes de la ciudad que mantienen mora con la Alcaldía Municipal?

6.- Basándose en su experiencia como contribuyente, califique los siguientes aspectos de atención que se le brindo en la Alcaldía Municipal:

- a) Excelente
- b) Muy buena
- c) Buena
- d) Regular
- e) Mala

7.- ¿Cuáles fueron los obstáculos que usted tuvo durante la realización de su trámite?

- a) Lentitud del sistema
- b) No había sistema.
- c) Falta de formularios
- d) Recibió una orientación errónea en cuanto a los procedimientos o requisitos de su trámite
- e) Aglomeración de personas y poca organización en las ventanillas de atención al contribuyente
- f) Los empleados de ventanilla se levantan de sus puestos de trabajo y no queda nadie para informar al contribuyente
- g) Negligencia del personal

Explique

---

---

---

8.- Identifique su grado de satisfacción con relación a los servicio de atención en la Alcaldía Municipal.

- a) Completamente satisfecho
- b) Satisfecho.
- c) Insatisfecho
- d) Completamente insatisfecho

9.- A su criterio ¿Cuáles son las causas principales, del por qué los contribuyentes no cancelan sus tasas e impuestos que les corresponde?

10.- Como tributante de la Alcaldía Municipal está de acuerdo con las amnistías dadas por el congreso nacional a los contribuyentes morosos?

Sí

No

Porque?

---

---

11.- ¿Que sugerencia puede proporcionar para mejorar el servicio que brinda la Alcaldía Municipal con respecto a la recaudación de sus tributos municipales?

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Anexo. 4.** Encuesta dirigida a los contribuyentes puntuales



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

Como estudiantes de la carrera de Administración de Empresas agropecuarias de la Universidad de Agricultura UNA, estoy realizando una investigación de campo para cumplir con uno de los requisitos para la tesis profesional.

El manejo de esta información será confidencial y para fines exclusivos de la investigación, para lo cual necesitamos de su valiosa colaboración.

**I. DATOS GENERALES**

**1. Sexo.**

Masculino ( ) Femenino ( )

**2. Edad.**

18 – 25 años ( ) 26 – 35 años ( )

36 – 45 años ( ) 46 años o más ( )

**3. Nivel académico.**

Primaria incompleta  Diversificado incompleto  Secundaria incompleta

Primaria completa  Diversificado completo  Secundaria completa

Universidad incompleta  Universidad completa

4.- ¿Porque es importante para usted el pago de sus impuestos?

5.- Sabe usted si hay tributantes de la ciudad que mantienen mora con la alcaldía municipal?

6.- Basándose en su experiencia como contribuyente, califique los siguientes aspectos de atención que se le brindo en la Alcaldía Municipal:

- f) Excelente
- g) Muy buena
- h) Buena
- i) Regular
- j) Mala

7.- ¿Cuáles fueron los obstáculos que usted tuvo durante la realización de su trámite?

- h) Lentitud del sistema
- i) No había sistema.
- j) Falta de formularios
- k) Recibió una orientación errónea en cuanto a los procedimientos o requisitos de su trámite
- l) Aglomeración de personas y poca organización en las ventanillas de atención al contribuyente
- m) Los empleados de ventanilla se levantan de sus puestos de trabajo y no queda nadie para informar al contribuyente
- n) Negligencia del personal
- o) Otros

Explique:

---

---

---

8.- Identifique su grado de satisfacción con relación a los servicio de atención en la alcaldía municipal.

- e) Completamente satisfecho
- f) Satisfecho.
- g) Insatisfecho
- h) Completamente insatisfecho

9.- A su criterio ¿Cuáles son las causas principales, del por qué los contribuyentes no cancelan sus tasas e impuestos que les corresponde?

10.- Como tributante de la alcaldía municipal está de acuerdo con las amnistías dadas por el congreso nacional a los contribuyentes morosos?

Sí

No

Porque?

---

---

11.- ¿Que sugerencia puede proporcionar para mejorar el servicio que brinda la alcaldía municipal con respecto a la recaudación de sus tributos municipales?

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Anexo. 5.** Entrevista dirigida al alcalde y la corporación municipal de Catacamas



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**

Temas: Estrategias para su recuperación.

Objetivo: Conocer la opinión del Alcalde y su Corporación Municipal de la Alcaldía de Catacamas, sobre el problema de mora tributaria.

1. Desde su punto de vista, ¿Qué opinión tiene usted del personal que está laborando en la Alcaldía, en cuanto a las funciones que les competen realizar?
2. ¿Considera usted que las tasas e impuestos que cancelan los contribuyentes, son las justas o deberían de modificarse?
3. ¿Existen contribuyentes que mantienen una mora con la Alcaldía?
4. ¿A cuánto asciende el porcentaje de mora que adeudan los contribuyentes?
5. Del porcentaje de mora total ¿Cuánto corresponde al pago de tasas?
6. Del porcentaje de mora total ¿Cuánto corresponde al pago de impuestos?
7. A su criterio ¿Cuáles son las causas principales, del por qué los contribuyentes no cancelan sus tasas e impuestos que les corresponde?
8. ¿Cuál es el procedimiento que utilizan para la recuperación de las cuentas morosas?
9. ¿La alcaldía cuenta con políticas para el cobro de los tributos municipales?

10. ¿Se ofrecen facilidades de pago a los contribuyentes morosos?
11. Actualmente, ¿cuentan con algún tipo de estrategias para que los contribuyentes se interesen en cancelar sus cuentas atrasadas?
12. ¿Considera que un muy buen plan estratégico de recuperación de mora tributaria ayudaría a la recuperación de los tributos municipales, y por lo tanto minimizar el porcentaje de mora de dichos contribuyentes?
13. A su criterio, ¿En qué se debería de invertir el dinero recuperado de la mora tributaria?

**MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



**Anexo. 6.** Entrevista verbal dirigida a los jefes de control tributario



Tema: Estrategias para la recuperación de la mora tributaria en la Municipalidad de Catacamas

El manejo de esta información será confidencial y para fines exclusivos de la investigación, para lo cual necesitamos de su valiosa colaboración.

Municipalidad de \_\_\_\_\_

- 1.- ¿Qué tipo de atención ofrecen ustedes a los contribuyentes al momento de registrar y/o cancelar los impuestos o tasa municipales?
- 2.- ¿Cómo llevan ustedes el procedimiento de la recaudación de impuesto y tasas municipales?
- 3.- ¿Existe mora en el pago de impuesto o tasas en esta Alcaldía municipal?
- 4.- ¿A cuánto asciende la mora tributaria de esta Alcaldía municipal?
- 5.- ¿Cuántas personas están atrasadas o morosos en cuanto al pago de la obligación tributaria?
- 6.- ¿Cuál cree usted que es la razón por la cual la mayoría de las personas incumplen la Obligación de pagar sus impuestos o tasas municipales?
- 7.- ¿Cómo municipalidad qué estrategias implementan en la recuperación de la mora tributaria?

## **Anexo. 7.** Pasos para llevar a cabo la observación directa



- 1.- ¿Cómo se llevan a cabo los registros contables de pago de impuestos y tasas hecha por los contribuyentes?
- 2.- ¿Cómo es el sistema de manejo y custodia de los fondos pagados por el contribuyente?
- 3.- ¿Cómo se lleva a cabo la generación de los estados financieros de cada contribuyente?
- 4.- Sistema que utilizan para la generación de ingresos y cobranzas por control tributario
- 5.- Atención adecuada al contribuyente al momento de pagar sus impuestos
- 6.- Personal capacitado para atender el contribuyente
- 7.- Instalaciones o espacio adecuado para la atención del contribuyente al momento de hacer su pago

**Anexo.8.** Departamento de control de impuestos Municipalidad de Catacamas



**Anexo.9.** Departamento de control de impuestos Municipalidad de Catacamas



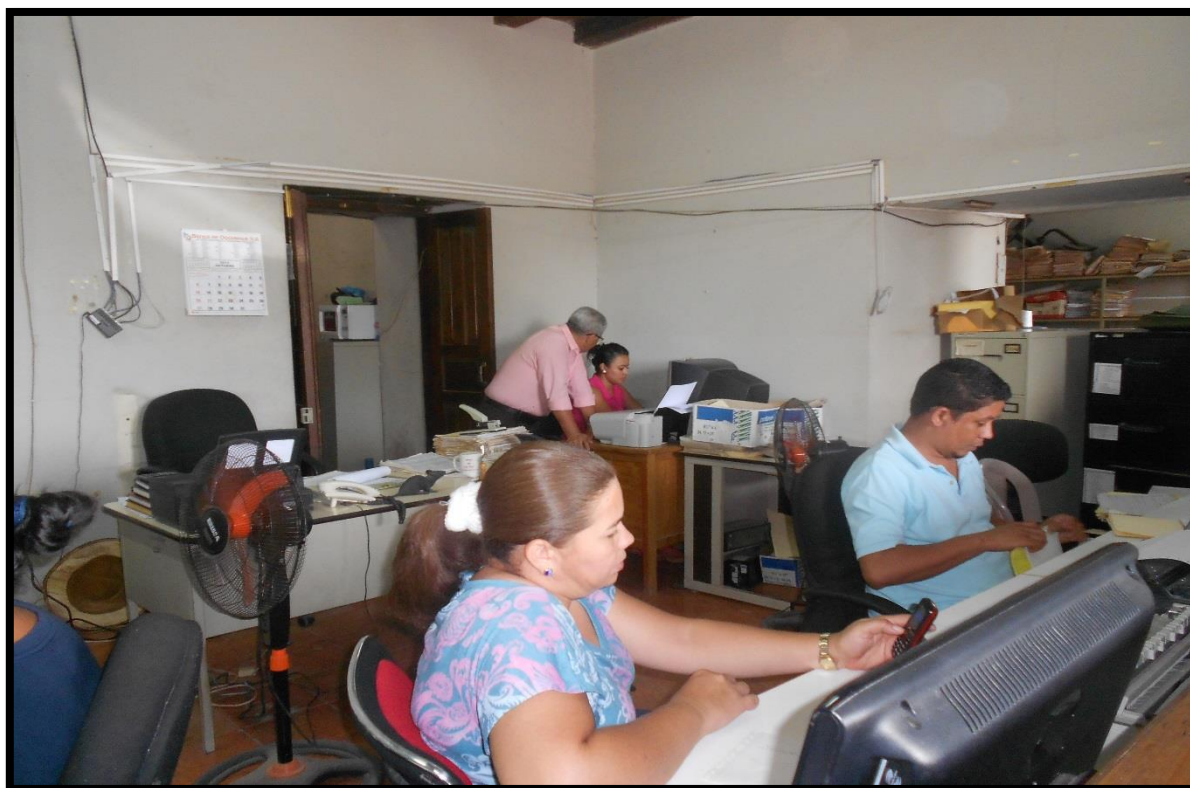
Anexo.10. Departamento de tesorería Municipalidad de Catacamas



**Anexo. 11.** Visita Municipalidad de Comayagua



**Anexo.12.** Visita Municipalidad de Juticalpa



**Anexo.13.** Aplicación de encuestas en el municipio de Catacamas





**Anexo.14.** Constancia de la mora por año

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



**CONSTANCIA  
USO EXCLUSIVO DE TESIS  
DE LA ALUMNA DIGNA GUADALUPE CRUZ NAVARRO**

		RECUPERACION DE MORA POR AÑO					
		2008	2009	2010	2011	2012	Mora Actual
Mora por	Ingresos	2389,580.07	3678,186.43	3158,144.61	3343,399.20	6766,409.08	
Año		48170,454.27	45780,874.20	42102,687.77	38944,543.16	35601,143.96	28834,734.88

**NOTA:** La mora registrada para los años 2008-2009 y parte del 2010 no es real por deficiencias, mal uso del sistema, negocios registrados en dos o tres veces, negocios registrados no existentes y claves catastrales repetidas y no existentes.

Catacamas, Olancho 23 de agosto de 2013



Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844  
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Anexo.15. Informe rentístico de ingresos 01/01/08 al 31/12/08

Municipalidad de Catacamas, Olancho  
Informe Rentístico de Ingresos del 01/01/08 al 31/12/08

28/11/13  
Pag. 5

Código Presupuesto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Ingresos Antes del Periodo	Ingresos del Periodo	Total Ingresos	Total por Recaudar	Porcentaje Recaudado
Renglón: 120 MULTAS							
120-02	Multa Por Declaracion Jurada Tardia	47,836.33	0.00	47,836.33	47,836.33	0.00	100.00
120-10	Multas Impuestas Por El Depto Municipal	83,292.00	0.00	87,129.50	87,129.50	-3,837.50	104.60
120-17	Multas Administrativas	164,792.72	0.00	168,142.72	168,142.72	-3,350.00	102.03
120-18	Multas De Policia Nacional	48,300.00	0.00	51,800.00	51,800.00	-3,500.00	107.24
<b>Total del Renglón</b>		<b>344,221.05</b>	<b>0.00</b>	<b>354,908.55</b>	<b>354,908.55</b>	<b>-10,687.50</b>	<b>74.58</b>
Renglón: 121 RECARGOS							
121-01	Rec. Impuesto S/bienes Inmuebles	841,066.04	0.00	894,882.29	894,882.29	-53,816.25	106.39
121-03	Rec. Impuesto S/industria Y Comercio	150,000.00	0.00	32,422.96	32,422.96	117,577.04	21.61
121-04	Recargo Por Pavimento	2,015.32	0.00	3,826.23	3,826.23	-1,810.91	189.85
121-05	Recargo Por Dominio Pleno	1,475.82	0.00	1,475.82	1,475.82	0.00	100.00
<b>Total del Renglón</b>		<b>994,557.18</b>	<b>0.00</b>	<b>932,607.30</b>	<b>932,607.30</b>	<b>61,949.88</b>	<b>75.27</b>
Renglón: 122 RECUPERAC POR COBRO DE IMPTOS Y DERECHOS EN MORA							
122-01	Recup. Impuesto Sobre Bienes	3,599,378.65	0.00	1,492,501.78	1,492,501.78	2,106,876.87	41.46
122-02	Recup. Impuesto Personal Municipal	20,000.00	0.00	8,558.82	8,558.82	11,441.18	42.79
122-03	Recup. Impuesto A Establecimientos	2,000,000.00	0.00	687,247.84	687,247.84	1,312,752.16	34.36
122-04	Recup. Impuesto A Establecimientos	88,336.55	0.00	100,450.07	100,450.07	-12,113.52	113.71
122-05	Rec. Establecimiento Y Servicios	53,466.03	0.00	71,583.56	71,583.56	-18,117.53	133.88
<b>Total del Renglón</b>		<b>5,761,181.23</b>	<b>0.00</b>	<b>2,360,342.07</b>	<b>2,360,342.07</b>	<b>3,400,839.16</b>	<b>69.39</b>
Renglón: 123 RECUPERAC. COBRO SE SERV. MUNIC EN MORA							
123-05	Recup.bomberos	50,000.00	0.00	29,238.00	29,238.00	20,762.00	58.47
<b>Total del Renglón</b>		<b>50,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>29,238.00</b>	<b>29,238.00</b>	<b>20,762.00</b>	<b>69.37</b>
Renglón: 124 RECUPERACION POR COBRO DE RENTAS							
124-02	Por Equipo Municipal	500,000.00	0.00	313,888.16	313,888.16	186,111.84	62.77
<b>Total del Renglón</b>		<b>500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>313,888.16</b>	<b>313,888.16</b>	<b>186,111.84</b>	<b>69.28</b>
Renglón: 125 RENTA DE PROPIEDADES							
125-01	Mercado Municipal	2,000,000.00	0.00	1,263,739.00	1,263,739.00	736,261.00	63.18
125-07	Rastro Publico	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00
125-08	Helados Queen	42,000.00	0.00	46,000.00	46,000.00	-4,000.00	109.52
125-09	Ingresos Sanitarios Del Mercado	150,000.00	0.00	86,759.00	86,759.00	63,241.00	57.83
125-10	Ingresos Estadio Municipal	150,000.00	0.00	67,991.64	67,991.64	82,008.36	45.32
<b>Total del Renglón</b>		<b>2,442,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,464,489.64</b>	<b>1,464,489.64</b>	<b>977,510.36</b>	<b>68.66</b>
<b>TOTAL: INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>36,610,271.57</b>	<b>0.00</b>	<b>25,136,987.86</b>	<b>25,136,987.86</b>	<b>11,473,283.71</b>	<b>*****</b>
<b>2 INGRESOS DE CAPITAL</b>							



Anexo.16. Informe rentístico de ingresos 01/01/09 al 31/12/09

*Municipalidad de Catacamas, Olancho* 28/11/13  
**Informe Rentístico de Ingresos del 01/01/09 al 31/12/09** Pag 5

Código Presupuesto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Ingresos Antes del Periodo	Ingresos del Periodo	Total Ingresos	Total por Recaudar	Porcentaje Recaudado
<b>Renglón: 120 MULTAS</b>							
120-02	Multa Por Declaracion Jurada Tardia	25,130.59	0.00	14,080.66	14,080.66	11,049.93	56.03
120-10	Multas Impuestas Por El Depto Municipal	90,000.00	0.00	36,673.93	36,673.93	53,326.07	40.74
120-17	Multas Administrativas	206,847.61	0.00	207,697.61	207,697.61	-850.00	100.41
120-18	Multas De Policia Nacional	50,000.00	0.00	31,450.00	31,450.00	18,550.00	62.90
<b>Total del Renglón</b>		<b>371,978.20</b>	<b>0.00</b>	<b>289,902.20</b>	<b>289,902.20</b>	<b>82,076.00</b>	<b>72.60</b>
<b>Renglón: 121 RECARGOS</b>							
121-01	Rec. Impuesto S/bienes Inmuebles	850,000.00	0.00	650,835.81	650,835.81	199,164.19	76.56
121-03	Rec. Impuesto S/industria Y Comercio	50,000.00	0.00	31,275.78	31,275.78	18,724.22	62.55
121-04	Recarga Por Pavimento	2,788.92	0.00	2,788.92	2,788.92	0.00	100.00
121-05	Recargos Por Dominios Plenos	7,097.28	0.00	7,106.61	7,106.61	-9.33	100.13
<b>Total del Renglón</b>		<b>909,886.20</b>	<b>0.00</b>	<b>692,007.12</b>	<b>692,007.12</b>	<b>217,879.08</b>	<b>72.69</b>
<b>Renglón: 122 RECUPERAC POR COBRO DE IMPTOS Y DERECHOS EN MORA</b>							
122-01	Recup. Impuesto Sobre Bienes	2,319,567.02	0.00	2,345,148.72	2,345,148.72	-25,581.70	101.10
122-02	Recup. Impuesto Personal Municipal	10,000.00	0.00	2,568.34	2,568.34	7,431.66	25.68
122-03	Recup. Impuesto A Establecimientos	700,000.00	0.00	241,397.43	241,397.43	458,602.57	34.48
122-04	Recup. Impuesto A Establecimientos	527,845.00	0.00	531,255.00	531,255.00	-3,410.00	100.64
122-05	Rec. Establecimiento Y Servicios	423,340.57	0.00	423,340.57	423,340.57	0.00	100.00
<b>Total del Renglón</b>		<b>3,980,752.59</b>	<b>0.00</b>	<b>3,543,710.06</b>	<b>3,543,710.06</b>	<b>437,042.53</b>	<b>74.37</b>
<b>Renglón: 123 RECUPERAC. COBRO SE SERV. MUNIC EN MORA</b>							
123-05	Recup.bomberos	133,852.37	0.00	134,476.37	134,476.37	-624.00	100.46
<b>Total del Renglón</b>		<b>133,852.37</b>	<b>0.00</b>	<b>134,476.37</b>	<b>134,476.37</b>	<b>-624.00</b>	<b>74.46</b>
<b>Renglón: 124 RECUPERACION POR COBRO DE RENTAS</b>							
124-02	Por Equipo Municipal	320,000.00	0.00	0.00	0.00	320,000.00	0.00
<b>Total del Renglón</b>		<b>320,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>320,000.00</b>	<b>73.85</b>
<b>Renglón: 125 RENTA DE PROPIEDADES</b>							
125-01	Mercado Municipal	1,673,591.64	0.00	1,776,273.64	1,776,273.64	-102,682.00	106.13
125-03	Alquiler De Terrenos (antenas)	104,337.12	0.00	142,696.56	142,696.56	-38,359.44	136.76
125-07	Rastro Publico	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00
125-08	Helados Queen	48,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	36,000.00	25.00
125-09	Ingresos Sanitarios Del Mercado	150,000.00	0.00	129,931.00	129,931.00	20,069.00	86.62
125-10	Ingresos Estadio Municipal	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00
<b>Total del Renglón</b>		<b>2,055,928.76</b>	<b>0.00</b>	<b>2,060,901.20</b>	<b>2,060,901.20</b>	<b>-4,972.44</b>	<b>75.17</b>
<b>TOTAL: INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>41,178,236.12</b>	<b>0.00</b>	<b>30,954,102.73</b>	<b>30,954,102.73</b>	<b>10,224,133.39</b>	<b>*****</b>

2 INGRESOS DE CAPITAL



Anexo.17. Comparación de ingresos años 2010-2012

		Ingresos 2010	Ingresos 2011	Ingresos 2012	Ingresos 2010/2012
121-04	Recargos por Pavimento	3,776.81	8,185.30	28,210.85	27,552.12
121-05	Recargos por Dominio Pleno	6,837.59	7,009.32	918.56	-
121	Recargos	567,036.73	1059,882.73	445,577.54	106,539.30
122-01	Rec. Imp. Bienes Inmuebles	2083,712.74	1932,489.05	2612,063.11	2350,198.93
122-02	Rec. Imp. Personal Municipal	1,753.25	924.00	2,262.32	11,032.06
122-03	Rec. Imp. Establecimientos Industriales	138,410.16	359,909.76	375,315.54	378,205.97
122-04	Rec. Imp. Establecimientos Comerciales	482,177.67	581,186.21	597,123.79	556,524.89
122-05	Rec. Imp. Establecimientos Servicio	316,411.84	233,184.45	2974,136.97	483,696.67
122	Rec. Impuestos y Derechos en Mora	3022,465.66	3107,693.47	6560,901.73	3779,658.52
123-05	Rec. Bomberos	111,476.95	107,623.73	136,682.35	148,804.84
123	Rec. Cobro de Servicios en Mora	111,476.95	107,623.73	136,682.35	148,804.84
124-01	cobro por renta de bienes inmuebles	24,202.00	128,082.00	68,825.00	10,500.00
124-02	Por Equipo Municipal	0.00	221,850.00	339,450.00	800,150.00
124	INGRESO POR COBRO DE RENTA	24,202.00	349,932.00	408,275.00	810,650.00
125-01	Mercado Municipal	1798,507.18	1838,414.00	1767,891.00	1104,379.00
125-03	Alquiler de Terrenos	81,718.88	57,539.16	38,531.10	54,839.88
125-07	Rastro Publico	0.00	600.00	1,000.00	770.00
125-08	Helados Queen	36,110.00	120,000.00	72,000.00	48,000.00
125-09	Ingresos Sanitarios del Mercado	164,251.00	180,379.00	176,676.00	113,433.00
125-10	Ingresos Estadio Municipal	0.00	-	-	-
125	Renta de Propiedades	2104,789.06	2546,864.16	2056,098.10	1321,421.88
126	Intereses por Impuestos	-	-	629,494.39	489,665.79
126	INTERESES (Art 109 de la Reforma)	2080,587.06	2196,932.16	629,494.39	489,665.79
I	INGRESOS CORRIENTES	33140,756.25	34245,454.70	40061,073.77	30082,220.22
210-01	Préstamo Sermucat	0.00	-	-	-
	Préstamo BANPAIS	0.00	-	1500,000.00	-
210	Sector Interno	0.00	-	1500,000.00	-
220-02	Terrenos Municipales	3323,989.22	3382,350.33	3514,679.71	1675,097.30
220-03	Lotes de Cementerio	62,882.41	86,442.19	63,550.00	41,585.45
220	Venta de Inmuebles	3386,871.63	3468,792.52	3578,229.71	1716,682.75
230-01	Pavimento de Calles	549,708.16	346,136.27	262,202.15	82,790.10
230	Contribución por Mejoras	549,708.16	346,136.27	262,202.15	82,790.10
250-01	Transf. 5% Gobierno Central	10757,851.78	22821,817.64	11329,271.45	11613,507.25
250-03	Transf. del Fhis	337,710.53	632,402.83	500,000.00	-
250-04	Transf. Erp	0.00	23454,220.47	-	-
250-05	Transf. Sermucat	0.00	4824,651.38	-	-
250	Sector Publico	11095,562.31	23454,220.47	11829,271.45	11613,507.25
260-02	Sector Publico Poder Ejecutivo	683,478.26	4824,651.38	5252,455.00	30,000.00
260-03	Poder Legislativo Congreso Nacional	1550,000.00	46,000.00	7120,000.00	-
260	Sector Publico	2233,478.26	4870,651.38	12372,455.00	30,000.00
271-01	Donación D.E.D	207,063.48	154,355.26	80,000.00	40,000.00
271-03	Inst. Nacional de Conservacion Forestal	0.00	450,039.07	-	-
271-04	Organización Panamericana para la Salud	0.00	19,732.00	-	-
271-05	Fondo cafetalero nacional	0.00	40,920.00	40,920.00	-
271-06	crúz roja hondureña	0.00	20,000.00	-	-
271	Sector Privado	63,164.00	685,046.33	120,920.00	40,000.00
280-02	Intereses Bancarios	13,821.46	106,000.71	430,481.13	298,424.91
280-02	Reintegro y Devoluciones	2,941.82	10,900.00	6,744.50	-
280-05	liquidacion y Ajustes	-	-	22,234.70	-

Años - 2010 - 2012.



## Anexo.18. Constancia de población moratoria

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS**  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



### CONSTANCIA

La Suscrita Jefe del Departamento de Control Tributario por medio de la Presente **HACE CONSTAR:** que según el Sistema Tributario de esta Municipalidad existen aproximadamente 10,000 contribuyentes morosos por concepto de Impuesto sobre Bienes inmuebles, Impuesto de Industria, Comercio y Servicios, Convenios de Pago por dominio Pleno y tasas municipales, la cual esta información es brindada a la alumna de la Universidad Nacional de Agricultura: *Digna Guadalupe Cruz Navarro* para uso exclusivo de Tesis "*Estrategias para la Recuperación de Mora Tributaria en la Alcaldía Municipal de Catacamas*".

Y para constancia se firma la presente en la ciudad de Catacamas, Olancho a los 28 días del mes de noviembre del año 2013.

Lic. Jenny Zelaya  
Administración Tributaria

## Anexo.19. Constancia Alcaldía Municipal Comayagua



# Alcaldía Municipal

COMAYAGUA, HONDURAS, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-1587, 2772-1589, 2772-2028

Fax: (504) 2772-1590

E-mail: munihn@hotmail.com

comayaguac@yahoo.com

Sito Web: www.municomayagua.com

## CONSTANCIA

El suscrito Jefe del Departamento de Administración Tributaria por este medio HACE CONSTAR: Que los ingresos tributarios al 31 de agosto de 2013 ascendieron **Lps. 62,595,563.32**. Así mismo la mora tributaria en concepto del impuesto de bienes inmuebles y servicios públicos asciende a **Lps. 39,924,424.57** y la mora del impuesto de industria comercio y servicios asciende a **Lps. 13,613,317.42**.

Y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente a los doce días del mes septiembre del dos mil trece.

*Nelson J. Chévez*  
Nelson J. Chévez  
Jefe Administración Tributaria

*Comayagua Primera Ciudad Colonial de Honduras*

Anexo.20. Constancia Alcaldía Municipal Juticalpa



**MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA**

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 785-2037,785-1303, Fax 785- 1236

**CONSTANCIA**

El suscrito jefe del departamento de Control de Impuestos de la Municipalidad de Juticalpa hace **CONSTAR:** Que la estudiante de la Universidad Nacional de Agricultura **DIGNA GUADALUPE CRUZ NAVARRO** con Identidad N. **1503-1978-01541** se presento a esta Municipalidad al Depto. de Control de Impuestos a solicitar información para la elaboración de su Tesis final. En cuanto a la mora de la Municipalidad no se le proporcionaron cantidades debido a que se esta trabajando en ella.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de Juticalpa a los 08 días del mes de Octubre del 2013.



**LIC. FEDERICO RODRIGUEZ**  
Jefe, Depto. Control de Impuestos

**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**